

ACTA No. 8

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 30 (Treinta) de Octubre del año 2021 (dos mil veintiuno), siendo las 11:00 Horas A.M (Once de la Mañana), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quorum legal.
- II. Instalación y apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales, y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación de las Actas Nos. 1 a la 4 y dispensa de la lectura del Acta No. 6, correspondientes a las sesiones extraordinarias y Ordinaria.
- IV. Escritos que presenta la C. Edna Elinora Soto Gracia, Sindica Propietaria, mediante el cual somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento, para aprobación, en su caso, lo siguiente:
 - a) Se autorice modificar el acuerdo Número Catorce, correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada el día 31 de Agosto de 2021, Únicamente en la superficie de 28.35 Metros Cuadrados, siendo la real y correcta la de 9.00 Metros, para poder estar en posibilidades de continuar con la protocolización del acto jurídico, y de ser aprobado, se autorice en los precisos términos de los puntos Primero al Cuarto del escrito que se atiende.
 - b) Se autorice y concedan facultades necesarias para cancelar la reserva del dominio de los títulos emitidos por este H. Ayuntamiento en consideración del artículo 61, fracción III, Inciso D, artículo 203 y en específico el artículo 207 de la Ley de

Gobierno y Administración Municipal, como se describe en su escrito presentado.

- V. Escrito que presenta la C. Lic. Gabriela Karina Encinas Romero, Coordinadora de Recursos Humanos, mediante el cual turna al Pleno del Ayuntamiento solicitudes de pensiones de los CC. Carlos Valdez Liera, Aurelio Acuña Rivera, Martin Alberto Gastelum Olea, Ramiro Rene Loera Huizar, Milton Gabriel Rivera Morales y José Alberto Valdez Acosta pensión con carácter provisional por dos años, para que sean turnados a la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.
- VI. Petición que presenta la C. Elba Villa Rodríguez, Directora de la Casa Hogar de Nuestros Pequeños Hermanos Cristo Rey, I.A.P., solicitando se le otorgue apoyo económico mensual por parte de este H. Ayuntamiento, como se describe en el escrito presentado, para que quede estipulado mediante acuerdo del pleno del Ayuntamiento.
- VII. Escrito que presenta el C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, en el cual solicita, se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para establecer en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, los Mecanismos de Ayuntamiento abierto, mediante estudio, análisis y dictamen de dicha Comisión.
- VIII. Escrito que presentan los CC. Martín Elías Ortega López y Leticia Calderón Fuentes, mediante el cual solicitan se autorice que se lleve a cabo la Convocatoria Pública para designar Comisario en los siguientes Poblados: La Arizona, Cibuta y Mascareñas.
- IX. Aprobación de la constitución del Comité Ciudadano de Seguridad Pública Municipal, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Seguridad Publica para el Estado de Sonora.
- X. Aprobación de la integración de la Comisión de Honor, Justicia y Promoción del Municipio de Nogales, Sonora, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 161 de la Ley de Seguridad Publica en el Estado de Sonora.
- XI. Acto relativo a la aprobación de la integración del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), para dar cumplimiento a lo establecido en el

artículo 119 y 128 Fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora.

- XII. Lectura de correspondencia
- XIII. Informe de Comisiones
- XIV. Asuntos Generales
- XV. Clausura de la Sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Buenos días compañeros regidores, Síndica municipal y ciudadano Secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión ordinaria que llevaremos a cabo en el recinto oficial de palacio municipal, le pido por favor al secretario que proceda a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quorum legal, adelante secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento manifiesta: Muchas gracias Presidente, buenos días a todos y procede al pase de lista: Ing. Juan Francisco Gim Nogales (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Martín Elías Ortega López (presente), Elba Edith Reichel López (presente), Luis Miguel Luque Armenta (presente), Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela (presente), Hipólito Sedano Ruiz (presente), Josefina Chacón García (presente), Javier Díaz Ugalde (presente), Angélica Burgos Garay (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Perla Anais Méndez Cota (presente), Lisandro Javier Armenta Rosas (presente), Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez (presente), Laura Elba Méndez Ríos (presente), Yarelle Alejandra Rivera Leyva (presente), David Ricardo Jiménez Fuentes (falta justificada), Leticia Calderón Fuentes (presente), Demetrio Ifantópulos Aguilar (falta justificada), Eva Chávez Gutiérrez (presente), Francisco Martín Bojórquez Quiñonez (presente), Guadalupe Patricia Martínez Chiapa (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 20 integrantes del ayuntamiento a esta sesión ordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Existe quorum legal por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión

ordinaria, y le pido por favor al Secretario del ayuntamiento proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: una vez concluido en lectura si hay alguna observación o comentario en relación con el orden del día favor de expresarlo, de no haberla, quienes estén de acuerdo con el orden del día sírvanse a emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno.— Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión ordinaria del día 30 de Octubre de 2021.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Para **desahogar el punto tres del orden del día**: Aprobación de las Actas Nos 1 a la 4 y la dispensa de la lectura del Acta No. 6, correspondientes a las sesiones Extraordinarias y Ordinaria.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.—Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la aprobación de las Actas Nos 1 a la 4 y la dispensa de la lectura del Acta No. 6, correspondiente a la sesiones extraordinarias y Ordinaria.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Para desahogar **el punto cuatro del orden del día**:Escritos que presenta la C.

Edna Elinora Soto Gracia, Sindica Propietaria, mediante el cual somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento, para aprobación, en su caso, lo siguiente, iniciamos con él **a)**. Se autorice modificar el acuerdo Número Catorce, correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada el día 31 de Agosto de 2021, Únicamente en la superficie de 28.35 Metros Cuadrados, siendo la real y correcta la de 9.00 Metros, para poder estar en posibilidades de continuar con la protocolización del acto jurídico, y de ser aprobado, se autorice en los precisos términos de los puntos Primero al Cuarto del escrito que se atiende, quienes autoricen la modificación del acuerdo en mención en los precisos términos expuestos, favor de levantar mano en señal de aprobación, adelante regidor.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta:Una pregunta, tengo entendido no recuerdo el articulo ahorita lo reviso, que cuando se trata de revocar un acuerdo de un acta anterior se somete a consideración del cabildo y en la siguiente reunión se hace el acuerdo, ¿es correcto secretario?.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:Es la corrección, no es en este caso.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: ¿no se está revocando ningún acuerdo?

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: No, es nada más la modificación de un dato, no es el acuerdo en general.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: a okey, es lo mismo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, de nuevo quienes autoricen la modificación del acuerdo en mención en los precisos términos expuestos, favor de levantar su mano señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres. – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, autorizar: **PRIMERO:** Modificar el acuerdo Número Catorce, correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada el día 31 de Agosto de 2021, Únicamente en la superficie de 28.35 Metros Cuadrados, siendo la real y correcta la de 9.00 Metros, para poder estar en posibilidades de continuar con la protocolización del acto jurídico; **SEGUNDO:** Recibir el pago en una sola exhibición de 10,710.00 (Son Diez Mil Setecientos Diez Pesos 00/100 M.N.) en la oficinas de Tesorería Municipal por el concepto de compraventa de una fracción desincorporada del predio correspondiente al Lote A, Manzana I, ubicado en la parte posterior de Calle del Bosque Oyamel Número 9 del Fraccionamiento Los Pinos y que dicho ingreso sea etiquetado para la adquisición de un vehículo para el área de Inspección y Supervisión de Planeación del Desarrollo Urbano; **TERCERO:** A la Síndico Municipal para que gire atento oficio con la instrucción público que designe el particular que realice el acto jurídico correspondiente que formalice la traslación de dominio y le de posesión legal y jurídica del bien inmueble el cual se identifica como la fracción de terreno con superficie de 9.00 M2 (Nueve Metros Cuadrados) previa subdivisión que deberá autorizarse por la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano, para segregar la superficie del predio mayor que se identifica como Lote Numero A de la Manzana I con una superficie de 308.50 M2, ubicada en fraccionamiento Los Pinos a favor del C. Raúl Núñez Paz; y **CUARTO:** Se autorice a los CC: Alcalde, Síndico Municipal y Secretario para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público. Comuníquese el presente acuerdo a Sindicatura Municipal para los efectos correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: continuamos con el b) Se autorice y concedan facultades necesarias para cancelar la reserva del dominio de los títulos emitidos por este H. Ayuntamiento en consideración del artículo 61, fracción III, Inciso D, artículo 203 y en específico el artículo 207 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, como se describe en su escrito presentado, si autorizan conceder facultades a la Sindica Municipal, para cancelar la reserva de dominio de los títulos emitidos por este Ayuntamiento, en los términos solicitados en su escrito, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge

Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.—Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, Autorizar a la Síndico Municipal Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, y se le conceden facultades necesarias para cancelar la reserva del dominio de los títulos emitidos por este H. Ayuntamiento en consideración del artículo 61, fracción III, Inciso D, artículo 203 y en específico el artículo 207 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal que a la letra dice: *Cumplidas las condiciones a que se refiere el artículo 203 de esta Ley , el Síndico Municipal deberá girar oficio al encargado del Registro Público de la Propiedad que corresponda, haciendo de su conocimientotal situación, para que, previas las anotaciones registrales del caso, surta plenamente sus efectos la enajenación realizada.* Comuníquese el presente acuerdo a Sindicatura Municipal para los efectos correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Para desahogar el **punto cinco del orden del día**: Escrito que presenta la C. Lic. Gabriela Karina Encinas Romero, Coordinadora de Recursos Humanos, mediante el cual turna al Pleno del Ayuntamiento solicitudes de pensiones de los CC. Carlos Valdez Liera, Aurelio Acuña Rivera, Martin Alberto Gastelum Olea, Ramiro Rene Loera Huizar, Milton Gabriel Rivera Morales y José Alberto Valdez Acosta pensión con carácter provisional por dos años, para que sean turnados a la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, quienes estén de acuerdo que estas solicitudes de pensiones sean turnadas a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, para su estudio, análisis y dictamen, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, escrito que presenta la C. Lic. Gabriela Karina Encinas Romero,

Coordinadora de Recursos Humanos, autorizándose que las solicitudes de pensiones de los CC. Carlos Valdez Liera, Aurelio Acuña Rivera, Martin Alberto Gastelum Olea, Ramiro Rene Loera Huizar, Milton Gabriel Rivera Morales y José Alberto Valdez Acosta pensión con carácter provisional por dos años, se turnen a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Para desahogar **el punto seis del orden del día**: Petición que presenta la C. Elba Villa Rodríguez, Directora de la Casa Hogar de Nuestros Pequeños Hermanos Cristo Rey, I.A.P., solicitando se le otorgue apoyo económico mensual por parte de este H. Ayuntamiento, como se describe en el escrito presentado, para que quede estipulado mediante acuerdo del pleno del Ayuntamiento, adelante Marco regidor.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: En este punto yo lógicamente estoy de acuerdo en apoyar, pero yo solicitaría pleno someterlo remitirlo a la Comisión de Hacienda para analizar y dictaminar sí da lugar ya que hay que revisar pues cuestiones de presupuesto para poder apoyar, Gracias.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Regidor, nomas, ese presupuesto sale de un presupuesto de secretaría se llama apoyo a instituciones y el punto lo subimos con todo el conocimiento de que se cuenta con ese recurso para poder asignárselo y la verdad mandarlo a otra reunión de cabildo, si bien ven es una parte que se necesita por parte de ellos que todo el tiempo están necesitando y mandarlo unas semana más que podría ser más o menos el tiempo, pues es un tiempo que nos va a dar todavía mástrámite para poder otorgarles este recurso, entonces ellos cumplen con toda la documentación necesaria para establecer que son una institución debidamente constituida y nosotros contamos con esa partida, con ese recurso para poder ejercer de esa manera.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Licenciada Baqueiro.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Aquí el detalle sería, si está la señora presente que nos pudiera exponer cual es la petición que está haciendo, cual es la necesidad y cuál es el monto que se le va a asignar, porque si bien dice el secretario pues hay un presupuesto para eso, pero no se especifica qué monto se le va a dar porque al igual que ella y muchas asociaciones más.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: En el escrito que se les hizo llegar en los anexos ahí especifica.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Pero que explique ella si está aquí, el punto debe explicarse y someterse por la persona que lo viene exhibiendo.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: No necesariamente es este caso puede ser por parte, como hace la petición de la secretaria nosotros subimos el punto a consideración, pero no, no sé si se encuentre la persona aquí, no la citamos.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, interviene: Es que si voy de acuerdo con lo que expone el compañero se tiene que someter.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: ¿pero ¿cuál es tu razonamiento para esto?

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, responde: Se tiene que ver que elementos tiene ella para, en que va usar este recurso.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Esta es, no los leíste los anexos.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, responde: Si, pero se tiene que revisar.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante regidora:

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Bueno, yo sí estoy de acuerdo con el con el secretario, es darle un mes más a este tema y aparte la casa hogar Cristo Rey, siempre ha apoyado y sabemos que es una institución, bueno yo si estoy de acuerdo con el secretario de que para que darle otra vuelta más, otro mes más, cuando si existe la manera y son diez mil pesos mensuales, que existe la partida por parte de secretaría siento que, por mi parte yo estoy de acuerdo en que lo votemos ahorita.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Nada más como un dato relevante para los que están ahondando en esto, es una presupuesto ejercido ya por una administración anterior ya estaba contemplado dentro del presupuesto nada más que como cambia de poderes tenemos que ratificar esta parte, entonces ya estaba contemplada en el presupuesto nada más ahorita sería terminar lo que es el año y cada año tiene que hacer la petición y volver a renovar, nada más que si estaba contemplado dentro del presupuesto de este año.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Es buena precisión esa para su consideración quién estaba, Hipólito adelante.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Yo creo que es muy claro el escrito que nos comparten, como material previo para poder analizar el hecho de que se trata de treinta y seis niños que requieren del apoyo de este gobierno para poder tener alimentos y sustento para los próximos meses, creo que es muy importante el hecho de considerar el punto que acaba de exponer el secretario en el sentido de que fue una práctica que se llevó a cabo prácticamente en los últimos nueve meses de este año, por lo cual dado que va a ser para el mes de octubre, noviembre y diciembre solamente creo que no debemos de suspender la posibilidad de que esos niños tengan ese apoyo, creo que hemos mencionado y hemos reiterado que este gobierno es un gobierno para todos y esos niños requieren del apoyo de nosotros como gobierno y lo único que sería es dar continuidad a un presupuesto previamente establecido por la administración anterior y que permitiría esta continuidad, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Primero Perla y después la profesora.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Muchas gracias Alcalde, dando un poquito más de antecedente a lo que comentan mis compañeros, creo yo que, si sería bueno aportarles esta donación por la causa que es tan noble y tan bien fundada, sin embargo, conservando pues también nuestros buenos manejos y el seguimiento a los procesos que también queremos seguir en las comisiones creemos prudente, independientemente de que ya sea aprobado, ratificar y observar también las partidas que tengamos y que se pase a la comisión correspondiente nada más para el análisis y en la próxima reunión pues que se pase, no es necesario que se pase un mes para poder volver aprobar, nada más para que pase el proceso adecuado yo creo que eso sería lo más indicado y siempre privilegiando el buen manejo de estos recursos que sabemos que van a ser para una muy buena causa pero es nada más darle el proceso indicado para, para que se dé cumplimiento que se le debe dar a cada una de las cosas.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Estaba la Maestra y luego Ugalde.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: Buenos días a todos estoy totalmente de acuerdo en que se vote en este momento y se apruebe ya que es fundamental que estos niños sigan teniendo este apoyo no nos pueden esperar a que nosotros decidamos ¿verdad? porque es una necesidad que tienen estos niños y yo sugiero que se someta a votación en este momento, es todo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Ugalde.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Si eso era nada más que se someta a votación.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: ¿sí? Entonces lo sometemos a votación, adelante Yarelle.

La C. Regidora Propietaria, Yarelle Alejandra Rivera Leyva, manifiesta: Buenos días, el escrito que se nos mando dice que se está solicitando, no que permanezca entonces yo creo que hay un error ahí, cabe mencionar que no estamos en contra las personas que estamos comentando que se turne a comisión no estamos en contra de ayudar a esos niños no más que se haga conforme al procedimiento y vaya a la ley, gracias.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: lo que yo percibo es que nadie se niega ayudar, no es ese el punto, el punto es que ustedes lo hacen ver como que es una nueva solicitud para que se programe otro año, entonces no es así ese presupuesto ya está aprobado para que se de ese apoyo a la casa hogar entonces era únicamente ratificarlo.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Entonces sugiere compañera que cambiemos el término del concepto y digamos que es una ratificación, porque en todo caso lo que se pretende es ayudar el concepto es ayudar y creo que es importante seguir ayudando a sus niños consideremos nada más que para la operatividad de esta casa hogar se requieren dos punto cinco millones de pesos anuales y nos están pidiendo como ayuntamiento un apoyo de ciento veinte mil pesos al año hasta el momento se han otorgado hasta el mes de septiembre noventa mil, estaríamos apoyando para aportar el resto de eso ciento veinte mil qué es una pequeñísima parte de los dos punto cinco millones que requiere, presidente le propongo que se someta a votación, por favor, si es tan amable y sí que se considere el concepto de ratificación de lo que se venía haciendo desde enero de este año, por favor, es cuando.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: muy bien entonces lo sometemos votación ¿les parece? Si están por la afirmativa de que se otorgue ese apoyo a favor de la casa hogar de nuestro “Pequeños Hermanos” haciendo la corrección en el acta de la modificación que comentan de la ratificación para ese apoyo, si son tan amables de emitir su voto, levantando du mano en señal de aprobación. -El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la petición que presenta la C. Elba Villa Rodríguez, Directora de la Casa Hogar de Nuestros Pequeños Hermanos Cristo Rey, I.A.P., por lo que se autoriza se le otorgue apoyo económico por parte de este H. Ayuntamiento, ratificándose este apoyo por la cantidad de \$10,000.00 (Son Diez Mil Pesos 00/100 M.N) Mensuales, por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre que restan de este ejercicio fiscal 2021, con cargo a la partida denominada apoyo a instituciones que corresponde a Secretaría del Ayuntamiento y de prorrogarse, se considere para que sea incluido en el próximo presupuesto del año 2022, previa aprobación del pleno del Ayuntamiento. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Para desahogar **el punto siete del orden del día**; Escrito que presenta el C. Regidor Propietario Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, en el cual solicita, se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para establecer en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, los Mecanismos de Ayuntamiento abierto, mediante estudio, análisis y dictamen de dicha Comisión, adelante regidor.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Buenos días compañeras, compañeros regidores, alcalde, secretario sindica y las personas que nos ven por medio de las redes sociales, nada más para poner un poco un poco en contexto, sé que ya leyeron oficio que envié pero para poner un poco en contexto sobre la solicitud que su servidor presenta, el 10 de octubre del 2019 el Congreso del Estado de Sonora aprobó una figura de participación ciudadana que se llama ayuntamiento abierto, el cual pretende que la sociedad pueda acudir por lo menos una vez al mes a sesiones de ayuntamiento abierto en el que ellos o ellas manifestarán sus problemas, sus propuestas sus necesidades y nosotros como ayuntamiento estaremos en la obligación de poder discutirlos en ese momento, incluso de darle solución o de buscar la solución más pronta, esa es la esencia del ayuntamiento abierto un mecanismo de participación ciudadana, que fomenta la democracia, la transparencia y la rendición de cuentas, es importante mencionar que los transitorios del decreto de cuándo se modificó el artículo 50

qué es del que hablamos de la ley de gobierno, le daba un término de tres meses al ayuntamiento para que reglamentara la figura, es decir, desde febrero del año pasado de esta figura está reglamentada y no lo está, por lo tanto pongo a consideración de este ayuntamiento que se turne la Comisión de Gobernación y Reglamentación los trabajos para que se establezcan los lineamientos y se reglamente cómo debe de ser la figura y que el Nogales podemos contar con esta figura de participación ciudadana, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias ¿alguna otra opinión? Adelante regidor Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: a través de los días que lleva este gobierno, hemos escuchado diferentes voces en el en el tema de la participación de los ciudadanos dentro del Cabildo, tenemos ese compromiso que comentas, un momento el compañero qué es fundamental está posibilidad de evaluar el hecho de ser un gobierno abierto para la gente y es un compromiso que tenemos como administración el hecho de abrirnos en ese sentido, escuchamos las voces de las mujeres de esos grupos feministas que se han pronunciado y que requieren de poder levantar la voz puntualmente para expresar su sentir y su dolor en muchas ocasiones ¿para qué? para poder ser tomadas en cuenta y encontrar soluciones hay una gente existente que debemos de seguir y creo que es muy importante el hecho de apoyar este punto que si bien es cierto como lo comenta el compañero está estipulado una fecha, ya agotada desde el año pasado porque fue desde principios del año pasado, si bien es cierto, no se lleva a cabo este procedimiento creo que es tiempo indispensable que hagamos lo propio como gobierno para alcanzar un espacio para que la gente pueda expresarse, se pueda pronunciar somos un gobierno de todos y no de unos cuantos y como tal debemos de tener, está apertura, es cuánto señor presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Muy bien, entonces les pido de favor y agradezco al regidor Bojórquez su clara y específica explicación al punto al que presenta y lo sometemos si les parece a aprobación, remitiendo este punto a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio y dictamen, favor de levantar su mano en señal de aprobación.-El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.— Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el escrito que presenta el C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, autorizándose que se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para establecer en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, los Mecanismos de Ayuntamiento abierto, mediante estudio, análisis y dictamen de dicha Comisión. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Para desahogar **el punto ocho del orden del día**: Escrito que presentan los CC. Martín Elías Ortega López y Leticia Calderón Fuentes, mediante el cual solicitan se autorice que se lleve a cabo la Convocatoria Pública para designar Comisario en los siguientes Poblados, La Arizona, Cibuta y Mascareñas, adelante compañero regidor Martin.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Buenos días compañeros, nada más para darles un poco de información, sabemos que ya tienen el escrito en sus correos, pero la comisión de comunidades rurales estuvimos muy puntuales revisando y creemos que este ejercicio sea muy democrático y con muchísima transparencia es por eso que estamos proponiendo que se lance la convocatoria y los invitamos a que revise muy bien las bases de la convocatoria porque queremos que sean los mismos ciudadanos de los ejidos los que seleccionen a su comisario, entonces estamos toda la comisión en unanimidad, lanzamos el edicto entonces ahí les encargamos que lo lean y pues queremos que sea un ejercicio de gran beneficio para los ciudadanos de Los poblados rurales, las comunidades rurales.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Muybien, alguna otra información antes de pasarlo a votación, bien entonces si están de acuerdo en autorizar que la designación de comisarios se realice mediante convocatoria pública en los términos presentados, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.– Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el escrito que presentan los CC. Martín Elías Ortega López y Leticia Calderón Fuentes, autorizándose que se lleve a cabo la Convocatoria Pública para designar Comisario en los siguientes Poblados: La Arizona, Cibuta y Mascareñas. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Para desahogar el **punto nueve del orden del día**:Aprobación de la constitución del Comité Ciudadano de Seguridad Pública Municipal, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Seguridad Publica para el Estado de Sonora, adelante compañero Lisandro.

El C. Regidor Propietario, Lisandro Javier Armenta Rosas, manifiesta: Buenos días compañeros esta constitución es para darle seguimiento a lo que ya habíamos contemplado en la sesión anterior, la constitución del comité ciudadano para así, posteriormente aprobar la comisión de honor que se integre esta comisión, es el representante que nos hacía falta nada más, Gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, quienes aprueben la emisión del acuerdo de constitución del comité ciudadano de seguridad pública conforme a la ley y los lineamientos aprobados que estarán conformados por el ciudadano José Solís Galicia, presidente y coordinador, licenciado Julio Cesar Torres Tovares, secretario y vocal, Dulce Guadalupe Pelayo Trejo, licenciada Martha Acevedo Arellano y Ana María Gallego Lechuga, favor de levantar su mano en señal de aprobación, adelante regidor.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Lo que pasa que en los anexos que compartieron, en el anexo que tenemos no vienen los integrantes solamente se contempla hasta es señor Solís García.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Mira, dentro de la convocatoria que se hizo o el punto de acuerdo se aprobó que el alcalde tuviera las facultades para poder asignar a estos ciudadanos entonces, por eso nomás se establece, nada más quiénes el presidente y ya la figura ya queda, pues se pone aquí en consideración ya se aprobó una reunión anterior el que el que se dé la facultad al alcalde para poder hacer esta convocatoria está aprobado por unanimidad.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: ¿y ahorita que es lo que es lo que votamos entonces?.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Nada más la conformación, que emitan el acuerdo para constituir el comité ya con los nombres, anteriormente nomas se dijo cuántos iban a ser, quienes lo iban a conformar y ahora se ponen únicamente los nombres de quienes lo van a conformar.

La C. Regidora Propietaria, Yarelle Alejandra Rivera Leyva, manifiesta:Alcalde, ¿dequé manera seleccionó a las personas que nombro?.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: De acuerdo al reglamento que debe ser de la sociedad, uno que represente a la industria, uno de los ganaderos, a cada sector está representado una persona de ese tipo lo puede constatar con su nombre de ellos ¿sí? Y lo hice con mucha responsabilidad, adelante regidor Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Para conocimiento del pleno las personas que menciona el alcalde, una de las personas, el que puso, el que está propuesto como presidente de la comisión es un líder de un grupo de colaboración de la sociedad civil lidera un grupo de Jeeps en la ciudad, la segunda persona que se menciona es el licenciado Julio César TorresTovareséles Maestro es doctor en derecho y es miembro de la Universidad de Sonora, otra de las personas que escuché mencionó es una señorita o señora de apellido Pelayo esta señora corresponde al sistema de transporte público de la ciudad ella tiene un taxi y ella trabaja en esa actividad, escuchamos también el nombre de la otra persona que es Martha Acevedo ella es catedrática del Conalep desde hace poco más de 30 años y residente de una de las colonias de aquí de la ciudad, una mujer activista que en su

actuar vela mucho por los intereses de la comunidad y como último pero no menos importante es, la persona es Ana María Gallego Lechuga ella es miembro de grupo SONITRONIES, ex presidente de CANACINTRA y quién representa a la industria maquiladora de exportación.

La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Sí gracias, miren compañeros es bien importante que esto ya salga, no se imaginan los problemas que estamos teniendo ahorita en sindicatura porque no tenemos todavía conformado el comité ciudadano, más bien el de Honor y Justicia y Promoción del Municipio de Nogales, esto nos haría pues yo creo acreedores a grandes, pues están poniendo ya pues multas, pero las hemos estado escatimando con los abogados que tenemos hemos platicado, se ha llevado pláticas entre los abogados de jurídico y de jurídico de sindicatura para no ser multados, ¿por qué? Porque no hay ahorita una firma de la Comisión de Honor y Justicia, entonces es un problema grande que nos decían a nosotros cuando empezamos a trabajar el diecisiete de Septiembre ya nos estaban pidiendo el comité de honor y Justicia pues obviamente que no lo teníamos y creímos que ya para una semana, una semana y media iba a estar conformado, pero ya fíjense todo lo que va y hemos estado cómo les digo, la palabra que usó es escatimando, he estado pues más bien haciendo tratos con los jueces para que no nos vayan a multar, pues es bien importante que esto se lleve a cabo ya, es todo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, gracias maestra, si no hay otro comentario ¿podemos someterlo a votación? Si me permiten, quienes aprueben la emisión del acuerdo de constitución del comité ciudadano de seguridad pública conforme a la ley o lineamientos aprobados que estarán conformados por los ciudadanos José Solís Galicia Presidente y Coordinador, licenciado Julio César Torres Tovar Secretario y Vocales Dulce Guadalupe Pelayo Trejo, licenciada Martha Acevedo Arellano y la señora Ana María Gallegos Lechuga, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (Los Regidores Propietarios Yarelle Alejandra Rivera Leyva, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez y Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, no votaron).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.-Se aprueba por Mayoría de Diecisiete Votos, tres en contra, emitir el presente acuerdo de Constitución del Comité Ciudadano de Seguridad Pública, conforme a la Ley y los lineamientos aprobados, conformada por los CC. José Solís Galicia, Presidente y Coordinador, Lic. Julio Cesar Torres Tovares, Secretario, y vocales Dulce Guadalupe Pelayo Trejo, Lic. Martha Acevedo Arellano y Ana María Gallego Lechuga.
Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Para desahogar el **punto diez del orden del día:** Aprobación de la integración de la Comisión de Honor, Justicia y Promoción del Municipio de Nogales, Sonora, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 161 de la Ley de Seguridad Pública en el Estado de Sonora, quienes aprueben la integración de Comisión de Honor, Justicia y Promoción para dar cumplimiento a la Ley que estará conformada por el C. Lisandro Javier Armenta Rosas en su calidad de Presidente de la Comisión, Francisco Eduardo Martínez Zubieta, Comisario General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal en su carácter de Secretario, comandante Eliseo Estrada Muñoz jefe de Tránsito Municipal y José Solís Galicia Presidente y Coordinador del Comité Ciudadano de Seguridad Pública, favor de levantar su mano en señal de aprobación.-El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez.-Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, **LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR, JUSTICIA Y PROMOCIÓN DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA**, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 161 de la Ley de Seguridad Pública en el Estado de Sonora, quedando conformada por los CC. Lisandro Javier Armenta Rosas en su calidad de Presidente de la Comisión, Francisco Eduardo Martínez Zubieta, Comisario General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, en su carácter de Secretario, Comandante Eliseo Estrada Muñoz, Jefe de Tránsito Municipal y José Solís Galicia Presidente y Coordinador del Comité ciudadano de Seguridad Pública, habiéndoseles tomado la formal protesta de Ley, queda debidamente integrada esta Comisión para los efectos legales que correspondan.**Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: para desahogar **el punto once del orden del día**:Acto relativo a la aprobación de la integración del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 119 y 128 Fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, en relación a este punto se les envió un listado de los integrantes de este comité, si consideran agregar a alguien pueden manifestarlo, muy bien quienes aprueben la integración del Comité de Planeación Municipal (COPLAM)para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Gobierno y Administración, favor de levantar la mano en señal de aprobación.- Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once.-Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la integración del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 119 y 128 Fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora.
Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Para desahogar el **punto doce del orden del día**:Correspondencia recibida, no se recibió por el momento correspondencia por lo que pasamos al siguiente punto. Para desahogar **el punto trece del orden del día**:informe de comisiones, adelante secretario si puede dar lectura por orden de comisiones por favor.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Comisión de Gobernación y Reglamentación, el Regidor Hipólito Sedano Ruiz, indica: por escrito, nada más quiero hacer menciónquiero hacer mención que llevamos a cabo en este mes cinco reuniones en las cuales, en la primera reunión, tuvimos oportunidad de turnar los reglamentos de construcción, el reglamento de austeridad, el reglamento de establecimientos mercantiles, el reglamento de panteones y el reglamento interior del municipio de Nogales como primera actividad de esta comisión para llevar a cabo el análisis de cada uno de ellos y hacer las modificaciones, bueno perdón, algunos de ellos para ratificarlos y otros para hacer las modificaciones del caso, debo mencionarles que hemos hecho un análisis de los documentos que tenemos como

reglamentos y tenemos una gran tarea que llevar a cabo en esta administración en la actualización de documentos, el pasado martes 26 de octubre se llevó a cabo también una reunión con sindicatura en la que se revisó y se envió a un análisis técnico el proyecto que tiene como propósito el hecho de direccionar las facultades de entrega de agua de la dirección de servicios públicos a OOMAPAS, ya que consideramos que OOMAPAS es el ente adecuado para que lleve a cabo esta tarea y no el área de servicios públicos, el avance, hasta este momento de este punto es un estudio técnico que presentará un mapa oportunamente y que nos compartirán para enterarnos de el mismo y hacerles la recomendación correspondiente al pleno del Cabildo esperamos para el mes próximo el jueves 28 de octubre llevamos a cabo una reunión de Comisiones Unidas por Gobernación y Reglamentación, la Comisión del Deporte, la Comisión de la Juventud cuyo propósito fue el reformar el reglamento y acuerdo de creación del Instituto del Deporte de Nogales Sonora cabe mencionar que el Instituto del Deporte como tal está concebido desde hace poco más de 9 años sin embargo, viene operando de manera permanente como si fuese una dirección, se pretende modificar lo correspondiente para que esta administración cumpla con el documento de creación tal y como está establecido para que sea el Instituto del Deporte, por otra parte también se presentó la propuesta del cambio de nombre del Instituto Municipal de la Juventud a Dirección Municipal de la Juventud el fortalecimiento de su Consejo Municipal donde se propone la ampliación para privilegiar la participación de los jóvenes en este organismo ya que es limitado hasta este momento y el objetivo pues es ampliarlo, algo que también tuvimos oportunidad ver el jueves 28 de octubre, se llevó a cabo una reunión más de esta comisión donde se revisó la reglamentación, se revisó el reglamento de austeridad y se propone en este particular el hecho de que sea aprobado, sea ratificado por el pleno, es un punto que vamos a revisar en el en el tema de asuntos generales para llevarla a cabo en el próximo presupuesto que vamos a integrar en estos próximos días, es cuánto. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, continua: Comisión de Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio, La C. Regidora, Angélica Burgos Garay, indica: (por escrito), Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública. El Regidor Demetrio Infantópulos Aguilar, indica: (no asistió) Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. El Regidor Lisandro Javier Armenta Rosas, indica: se va a dar por escrito, pero lo podemos de manera general, pues dar una información, en días pasados de sostuvo una plática con el centro de valuación y control de confianza, se le está dando seguimiento a los 60 procedimientos, los elementos y hace unos días se sostuvo una plática también con una bien fiscalía, seguridad pública municipal para fortalecer la unidad de prevención de violencia familiar, de manera general es lo que estamos trabajando. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario

del Ayuntamiento, continúa: Comisión de Salud. El Regidor Demetrio Infantopulos Aguilar, indica: (no asistió), Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales. La Regidora Angélica Burgos Garay, indica: (por escrito), Comisión de Deporte y Recreación. La Regidora Laura Elba Méndez Ríos, indica: (por escrito), Comisión de Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Oficios en la vía pública. La Regidora Angélica Burgos Garay, indica: (por escrito), Comisión de Transporte Urbano. La C. Regidora Leticia Calderón Fuentes, indica: por escrito, pero también tenemos información fuimos la semana pasada allá ante transporte y pues estamos en la espera que nos manden al delegado tuvimos una plática estuvimos al tanto de todo lo que está pasando. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, continúa: Comisión. Comisión de Diversiones y Espectáculos. El C. Regidor Javier Díaz Ugalde, indica: lo tengo por escrito, pero le voy a dar lectura también en mi carácter de presidente de Comisión de Diversiones y Espectáculos tengo los siguientes, con fecha del 04 de octubre del presente año se presentó una propuesta por la ciudadana Mónica Iveth Álvarez que consistían organizar un evento artístico en las que participaron unos artistas de talla Nacional e Internacional y local ¿no? y resulta pues que no se llevó a cabo esto por cuestión de la pandemia ¿no? nos quedamos en con ganas de ver ese es evento, con fecha 22 de octubre de este año en curso también se llevó un evento boxístico en el gimnasio de la juventud ¿no? se tuvo un lleno total en las Estrellas Nogalenses en esta ciudad, en la cual participaron cuatro boxeadores de talla profesional y otros más locales ¿no? y también pues se quedó con buen sabor de boca, la gente, también hubo un lleno total y también con fecha de 24 octubre de este año también se llevó a cabo un evento de lucha libre y también con personajes de, profesionales y también locales ¿no? y esto se llevó a cabo en la Unidad Deportiva Estrellas Nogalense de la juventud de esta ciudad la cual también se llevó de una manera exitosa y de igual manera con un lleno total donde participaron también decenas de familias de esta localidad, con fecha 25 de Octubre del presente año nos reunimos la Comisión de Diversiones y Espectáculos con el director de IMFOCULTA Carlos Iván García Ibáñez, Benítez perdón con el fin de verificar detalles respecto al evento en puerta, qué es la feria del hueso, que se llevará a cabo del 30 de octubre al 2 de noviembre y el cual se llevará a cabo en varias actividades artísticas las cuáles serán las siguientes, música en vivo, pasarela de catrinas, números artísticos y concurso de altares, y con fecha 26 de octubre del presente año se reunió la Comisión de Diversiones y Espectáculos a efectos de analizar llevar a cabo un concierto Norteño el día 29 de octubre en las instalaciones de la pista de San Francisco en la calle de lobos número 172 de la Colonia Bellavista el cual esta tampoco se llevó a cabo no presentar los documentos adecuados ¿no? Si no pago que nos quedamos con los escritos ya avanzados. Y es todo, gracias el C. Jorge Jáuregui Lewis,

Secretario del Ayuntamiento, continúa: Comisión de Educación y Cultura. La C. Regidora Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, indica: lo tengo por escrito, pero quiero mencionar unos puntos importantes bueno por parte de la Comisión de Educación y cultura, hemos asistido a diferentes eventos cívicos y culturales y también hemos atendido algunas peticiones hechas por algunos directivos de escuelas primarias se ha gestionado con la comisión de tránsito y vialidades para que acudan a marcar los señalamientos de vialidad, esto el día 5 de octubre del 2021, también cabe mencionar que quedan algunas peticiones pendientes también se ha gestionado con los OOMAPAS para que traslade agua en pipas aquellas escuelas que no cuentan con el líquido vital, para dar cumplimiento a la agenda elaborada por parte de la comisión de Educación y Cultura y Comisión de Salud se da inicio con visitas a las diferentes instituciones educativas que atienden a estudiantes de manera presencial con el objetivo de observar los protocolos que se llevan a cabo para la prevención del contagio de covid-19 en dichas visitas nos pudimos cerciorar que el personal de las escuelas visitadas cumplen con los protocolos adecuados y continuamos con esas visitas en Comisiones Unidas de Educación y Cultura y Comisión de Salud, gracias. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, continúa: Comisión de Servicios Públicos. La C. Regidora Elba Edith Reichel López, indica: A manera verbal se ha trabajado en conjunto con imagen urbana y servicios públicos en conjunto, se está trabajando en conjunto en la comisión con servicios públicos e Imagen urbana a diario se está recolectando alrededor de 700 toneladas de basura, escombros, ramas, etcétera, en todo Nogales estamos, se está trabajando el triple de lo que se ha trabajado anteriormente, en anteriores administraciones, se inició con 12 camiones recolectores de basura se han reparado cinco camiones hasta ahorita van diecisiete camiones de recolectores, que ya están en servicio dando atención y en alumbrado se ha reparado dos grúas con pluma para dar la atención en las lámparas y pues es lo que hasta ahorita se está trabajando. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, continúa: Comisión de Comunidades Rurales. El Regidor Martín Elías Ortega López, indica: por escrito, nada más un pequeño comentario que hemos llevado en tiempo y forma las reuniones de la comisión y también hemos hecho ya dos visitas a campo que está el ejido El Arizona y al Ejido de mascarillas, tenemos pendiente la visita al Cibuta, que sin dudarlo concretaremos la siguiente semana también tuvimos oportunidad entrevistarnos con, gracias al presidente que nos comisionó en su representación, a la ciudad de Santa Ana conocimos al secretario de agricultura al joven Plutarco Sánchez el cual está muy dispuesto a trabajar con las comunidades rurales de aquí y pues está comisión pretende ser una comisión que esté con el ciudadano así que vamos a estar mucho allá en estos lugares, es cuánto y aquí dejo mi escrito. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, continúa: gracias,

Comisión de Desarrollo Integral de la Juventud. La C. Regidora Perla Anais Méndez Ríos, indica: gracias secretario lo voy a presentar por escrito, ahorita en asuntos generales vamos hablar un poquito de los avances que hemos tenido al respecto, gracias. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, continúa: Comisión de la Mujer. La C. Regidora Josefina Chacón García, indica: (por escrito), Comisión de Preservación Ecológica. La C. Regidora, Angélica Burgos Garay, indica: (por escrito), Comisión de Transparencia y Anticorrupción. El C. Luis Miguel Luque Armenta, indica: (por escrito), Comisión de Bienestar. El Regidor Hipólito Sedano Ruiz, indica: En el tema de bienestar vamos a presentar este informe por escrito sin embargo, podemos, queremos enterarles que estamos avanzando en el tema del albergue que está comisión se ha dado a la tarea de emprender de manera muy puntual y pretendemos que en este mismo invierno este habilitado un espacio en la ciudad para tal fin, hemos tenido el acercamiento hacia el espacio donde se va a llevar a cabo estamos ahorita en la vinculación con el colegio de ingenieros para que ellos hagan una evaluación del espacio correspondiente y tenemos definido ya, incluso, las condiciones y el tipo de equipo que consideramos y propusimos para llevar a cabo este albergue, que si bien es cierto, no sería un espacio permanente, Sí podría ser un paliativo para poder enfrentar las inclemencias del tiempo de este invierno, algo que también llevamos a cabo la Comisión de Bienestar, fue el hecho de reactivar el programa de leche el cual permite que con leche en polvo equivalente cada bolsa a dos litros puedan tener acceso las familias de Nogales a leche a once pesos la bolsa, lo que equivale a cinco pesos con cincuenta centavos el litro cuando el precio de venta en el mercado es de dieciocho a veinte pesos el litro de leche, creo que está estrategia viene a favorecer definitivamente a todos los Nogalenses particularmente a las familias más necesitadas en el pasado se señalaban dos días para poder suministrar este producto en este programa se amplió a que los cinco días de la semana las personas interesadas en adquirir este producto pueden acceder a Desarrollo Social para llevar a cabo está labor y se está explorando la posibilidad de acercarlo hacia los centros comunitarios también se reactivó el programa Mariana Trinitaria en el cual se tiene la oportunidad de disponer de tinacos de bajo costo, cemento de bajo costo y se buscan algunos otros complementos de construcción para que las familias de escasos recursos tengan acceso a este programa y de esta manera puedan mejorar sus condiciones de vida, eso es en lo general lo que hemos estado realizando hay bastante tarea, tenemos una directora de bienestar muy activa y muy comprometida con la comunidad se ha estado trabajando en el tema de reactivación de todos los centros comunitarios y hablemos de revisarlo una vez que se tenga entregado ya el documento que tenemos con nosotros y que habremos de entregar al terminar esta reunión del informe correspondiente a esta Comisión de Bienestar, es cuánto. El C.

Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, continúa: Comisión del Agua. El C. Regidor, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: voy a entregarla por escrito presidente nada mas quiero hacer un punto relevante el día diecinueve octubre en la Comisión del Agua, nos reunimos con diputados también de la misma Comisión del Agua en el Congreso, donde nos recibieron un cálidamente con mucho interés pero además y les hicimos una extensiva, una invitación la comisión que nos visiten a Nogales, porque la idea es presentar el proyecto hidrológico, hidráulico a esta comisión para que pues tocar las puertas para conseguir recursos para llevar a cabo proyectos importantes aquí en Nogales incluso vamos a estar pendiente con usted y para que nos agende, el día de ayer hablé con el asistente del Diputado Jorge Russo para darle la fecha de la visita que van a tener aquí, entonces para qué fue, qué nos acompañen yo les dije que la idea era hacer un recorrido por las instalaciones del organismo, tanto usted como el director y presentar unos proyectos que usted pueda tener, tanto el director como usted y pues todos estamos ahí en ese sentido de que es un problema serio en la cuestión del agua, gracias eso es cuánto.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Nada más recordarles que los que comentaron por escrito, que lo hagan porque por transparencia o algún ciudadano pueden solicitarlo a secretaría y no podemos entregar un documento que dijeron que era por escrito y no lo entregaron, nada más les recordamos no es como decirles que lo hagan obligatoriamente, pero si el ciudadano lo requiere por el medio adecuado pues nosotros tenemos que darle en mención de que lo dijeron por escrito y que no fue entregado.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Antes de pasar al punto catorce, me voy a permitir hacerles un comentario y un reconocimiento, en estos días que han pasado yo soy un testimonio de las comisiones y cada uno de ustedes ha trabajado, ha atendido, se ha esforzado, ha recibido personal y ha resuelto problemas y dado soluciones, eso comentó como complemento para que no pierdan la oportunidad haciéndolo muy ejecutivamente de informarles a la ciudadanía, porque esta es la oportunidad de informarles a ellos de lo que estamos haciendo no perdamos esa oportunidad muy ejecutivamente de informarles porque no hay ninguna duda de que cada uno de ustedes yo los he visto trabajar y como les digo a resolver y atender y dar soluciones, no perdamos esa oportunidad en esta mesa y en esta sesiones de informarles y que el escrito los que pretenden hacerlo informarlo por escrito, lo haga como dice el

secretario pero dense esa oportunidad y en algunas ocasiones de presumir lo que ustedes están haciendo porque me consta, me consta porque los he visto, porque aquí nos la llevamos, ha sido un gobierno de trabajo en la mesa y todos ustedes ninguno ha sido ausente, no piden esa oportunidad por favor de informarle a la gente en esta sesión le reconozco a todos y a todos los que han hecho una labor y los exhorto a que sigan trabajando de esa manera y haciéndolo en equipo como lo siguen haciendo, adelante regidor.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Con todo respeto presidente lo hago con el fin de evitar alguna posible llamada de atención por parte del ISAF, en cuanto al artículo 75 fracción VIII que manifiesta también el presidente tiene la obligación de presentar en pleno ayuntamiento su informe mensual, entonces para evitar un momento dado una observación por parte del ISAF entonces esa es la intención, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Lo agradezco, lo agradezco mucho, adelante regidora Edith.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Bueno, quiero exponer sobre la dirección de salud, perdón la Comisión de Salud como secretaria, en breve manera verbal voy a, quiero dar mi reconocimiento para la directora Doris Ruelas que está haciendo un excelente trabajo, en el trabajo está de las vacunas donde se atendieron 2000 menores de edad que fueron transportados a Estados Unidos donde se les atendieron se le dio su atención con la vacuna en la próxima semana vienen vacunas gestionadas nuevamente por aquí por nuestro alcalde que nuevamente se va aplicar la primer dosis, para los menores que todavía están pendientes, en cuestión de la vacuna antirrábica se está trabajando en las colonias no se ha parado desde que se inició esta administración no se ha parado de trabajar en colonia por colonia es están vacunando a apoyarlos a los perritos ¿no? y pues es la labor que hasta ahorita está llevando la de la dirección de salud.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Para desahogar el **punto catorce del orden del día:** asuntos generales. Uno, Informe trimestral que presenta el licenciado Alberto Ignacio Valenzuela Tiznado titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental correspondiente al periodo del 01 de julio al 30 de septiembre del 2021,

quienes estén de acuerdo en recibir este informe para conocimiento favor levantar tu mano, si adelante, si primero Laura.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: Es que yo quiero presentar algo en asuntos generales.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Si con todo gusto ahorita porque hay varios que tienen esa intención, adelante licenciada Baqueiro.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: En cuanto al punto ese, del titular del órgano de control, se encuentra el aquí presente para exponer lo del informe.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: No, pero aquí estamos diciendo licenciada, que los que estén de acuerdo en recibir el informe.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Lo que pasa es que, en su informe no vienen enumeradas sus páginas, pero viene citando que se concluyó la auditoría de 2021 de seguridad pública, era necesario aclarar ese punto de qué manera se concluyó.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante Martín.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Bueno, también quería comentar que es importante poder contar con la presencia del titular del órgano de control y evaluación por temas relacionados al asunto del proceso entrega-recepción, estoy viendo que en el punto de asuntos generales considera hasta el 30 de septiembre, entonces imagino que cuando rinda la del período correspondiente podremos preguntar sobre lo acontecido en días recientes específicamente ayer, anterior hace dos, tres días respecto a los citatorios no realizados a quienes tuvieron el carácter de

titulares de las dependencias y entidades que conforman la administración municipal durante la administración 2018-2021. Gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, alguien más que quiera comentar, opinar al respecto, adelante Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Yo quisiera nada más puntualizar algo para que la ciudadanía tenga conocimiento, quizás pudo haber y digo quizás porque no tenemos un dictamen pleno y específico donde se señale que hubo alguna falla en el proceso legal del citar al alcalde a la síndico y al tesorero que debió haber comparecido ayer sin embargo, si existen citatorios y fue y se buscaron los domicilios correspondientes que de acuerdo a la información compartida por el área de recursos humanos se emitieron y fueron a buscarlos en esos domicilios ese punto es muy importante dejarlo en claro porque no fue una omisión de citarlos, se señala que hay un omisión o alguna falla legal más que otra cosa pero la citación si se llevó a cabo no se encontraron en sus domicilios eso es muy distinto a señalar que no se citaron, también debo mencionar que desde luego que no estamos de acuerdo en el hecho de que no se nos haya informado con anticipación de la situación que se había presentado y que nos enteramos en las últimas horas, pero es muy importante que la ciudadanía sepa que si se buscaron los domicilios y se realizó esa situación.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Regidor, disculpe que lo interrumpa, vamos a darle seguimiento a la orden del día únicamente vamos a tratar asuntos y lo dejaremos como un punto si lo quieren tratar a lo último de asuntos generales nada más para enfocarnos en el tema del informe trimestral el cual creo que no menciona el informe a tratar este asunto nada más para darle seguimiento a celeridad al orden del día y en un último punto podemos hacer alguna aclaración respecto a lo que usted comenta.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: De acuerdo señor Secretario nada más lo que quise fue puntualizarlo ni siquiera lo tenemos que tocar de nueva cuenta solamente quise puntualizar eso, ¿Por qué? porque se citó como tal el punto y no es en esa condición, escúanto señor secretario, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien entonces, sometemos esto, quienes estén de acuerdo en recibir esta información para conocimiento favor de levantar la mano en señal de aprobación.-El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (Los Regidores Propietarios Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, Elba Edith Reichel López, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela y Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, no votaron).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce.-Se aprueba por Mayoría de Dieciséis votos a favor cuatro en contra, recibir para conocimiento el Informe Trimestral que presenta el Lic. Alberto Ignacio Valenzuela Tiznado, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente al período del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2021. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Seguimos con el dos, escrito que presenta el ingeniero Jorge Ignacio Medina Esqueda secretario desarrollo urbano y ecología mediante cuál exhibe proyecto para la creación del fondo climático en municipio de Nogales, Sonora ¿alguna duda?.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: ¿no está el Ingeniero?.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: En este punto ya la administración pasada, se creó un reglamento, en el reglamento especificaba tener todas las multas se hagan por este medio por el rubro de lo que es todo lo que tiene que ver con ecología que hiciera un fondo y que se aplicará directamente y como se dice coloquialmente que no se vaya a la licuadora, este fondo atiende esa parte para poder tener ese recurso y que sea aplicado directamente dentro del mismo departamento, en el caso de una reforestación, en el caso de lo que sea necesario para, poder resarcir el daño que se causó entonces, anteriormente ya se hacía una multa por parte de ecología ese dinero como coloquialmentese dice se va la licuadora y se utiliza

para otro fin y no se hacía este una reparación del daño, entonces en este punto lo que se trata es de poder llevar a cabo lo que marca el reglamento de ecología y poder llevar el recurso que se recaude directamente para el mismo fin.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, si les parece lo sometemos a votación, quienes estén de acuerdo con este proyecto se turne a la Comisión de Preservación de Ecología y Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio para su estudio análisis y dictamen correspondiente favor de levantar su mano en señal de aprobación.-El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (El Regidor Propietario Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, no voto).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece.- Se aprueba por Mayoría de Diecinueve votos a favor, uno en contra, que el escrito que presenta el Ing. Jorge Ignacio Medina Esqueda, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, mediante el cual exhibe Proyecto para la Creación del Fondo Climático del Municipio de Nogales, Sonora, se turne a las Comisiones de Preservación Ecológica y Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Número tres, convenio de colaboración que celebran por una parte el ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora por conducto del presidente, síndico y secretario y el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE) presentado mediante el oficio del ciudadano David Cuauhtémoc Galindo Delgado en su calidad de coordinador ejecutivo de dicha institución para su aprobación, Adelante.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Perdón, en el escrito que presenta como anexo, nada más, yo supongo que fue un error de dedo pero dice casi en el último párrafo, que por ser obras no lucrativas y de beneficio público solicito se consideren la extensión del pago de dichos trámites, muy probablemente se está refiriendo la extensión nada más sería confirmar eso con la síndico sí ella lo recibió de parte de David

Cuauhtémoc Galindo Delgado si se refiere realmente una extensión pues estaríamos en otra figura, qué es la extensión.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Es exención del pago, que no tenga, ya que debido a los meses anteriores ha sufrido el desorden, el vandalismo, las escuelas quieren darle prioridad y tener ese apoyo para el ayuntamiento para que sea mucho más ágil y no tener un gasto más o salir recurso para este tipo de permiso.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: El objeto se entendía nada más que el escrito si distaba de lo que se busca la finalidad que es extender el pago.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: En el convenio, tenemos un convenio como lo establece aquí en el cuál específica, así viene, ya viene como tal.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidora por su puntuación, adelante regidor Martín.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Me parece importante mencionar, mencionar lo que dice el coordinador ejecutivo del instituto sonorense de infraestructura educativa respecto a los trámites y el objetivo del convenio, el pide hacer el convenio para que no se le cobren ciertos trámites, argumentando que esos trámites son lentos y ocasionan demoras en las obras, aquí me parece importante analizar dos cosas por un lado la cantidad de dinero que va a dejar de recibir al ayuntamiento y por el otro lado revisar si con este convenio y dejando de cobrar el trámite se volverá más ágil porque no es igual dejar de cobrar y dar por hecho que con la excepción del pago el trámite se agilizará porque hay procesos administrativos que a lo mejor están, hay cuellos de botella en muchas partes y para agilizar esos trámites más que condonar los pagos de este tipo de licencias habría que revisar la ingeniería administrativa que hay en los procesos y que impide que esto sea más rápido porque al final de cuenta lo que tendremos es un ayuntamiento que no recibe ingresos, por está por estas licencias o permisos eso por un lado y por el otro una comunidad educativa que seguirá sin recibir la infraestructura de manera rápida porque

los cuellos de botella que hay en los procesos no se están atendiendo de fondo con este convenio de colaboración, es mi comentario.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Sí, tienes razón, no tiene nada que ver el cobro con la rapidez que sea con independencia del cobro o no cobro, la exención, creo que la ingeniería administrativa que estamos llevando a cabo, nos va a obligar que seamos más rápido y si tienes toda la razón como dice regidor.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Disculpe y solamente para agregar a mí me parece importante que esté ayuntamiento conozca un análisis de parte de tesorería en el que sepamos cómo va a ser el impacto financiero que va a tener la exención de estos pagos, en el ayuntamiento y exactamente qué vamos a dejar de hacer con este dinero que no vamos a recibir, gracias.

La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Solicito, por lo tanto, que pase pues mi opinión, que pase a la comisión de hacienda para que se analice y como dice el regidor Francisco que se haga un análisis de lo que se dejaría de ganar o qué tanto sería el beneficio.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: licenciada Baqueiro

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Lo que pasa aquí el detalle, checando aquí la ley de hacienda artículo 24, están exentos de pagos, impuestos y derechos la Federación, los Estados y los Municipios siempre y cuando celebren convenios entre ellos, entonces realmente, aunque se turne a la Comisión de Hacienda ya está propuesto tanto en la ley de hacienda como en la constitución entonces no trascendería

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Precisamente es el comentario que iba a hacer, es nada más es formalizar un convenio para poder cumplir con el requisito.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: La ley dice que estarán exentos de pago si hay convenio, pero si no hacemos el convenio no se les exenta el pago.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Este es el convenio.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Entonces, aquí el punto es si lo aprobamos o no y no estoy hablando de la comunidad educativa por el tema de la infraestructura que evidentemente tiene que mejorarse los procesos, a lo que me refiero es a este concepto realmente con el fin para el cual se está solicitando, el titular de esta dependencia solicito el convenio bajo una justificación que a mí consideración y creo que el resto de los compañeros del ayuntamiento también deberíamos analizarlo en conjunto nos piden un convenio para alcanzar un fin pero con la realización del convenio no se alcanza tal fin o por lo menos no tenemos evidencia de que se alcance entonces para que firmarlo y dejar de recibir esos ingresos sin haber analizado antes o poderlo complementar de alguna manera para que funcione y alcance el fin para el cual fue solicitando porque de lo contrario será un convenio que nos restará ingresos pero no nos mejorará en los procesos, esa es mi consideración.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bueno, si les parece sometemos el punto como viene ahí y democráticamente votamos, quiénes autoricen la suscripción de este convenio favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (Los Regidores Propietarios Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, Yarelíe Alejandra Rivera Leyva y Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, no votaron).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Catorce.- Se aprueba por Mayoría de Diecisiete votos a favor, tres en contra, la suscripción del Convenio de Colaboración que celebran por una parte el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, por conducto del Presidente, Sindica y Secretario y el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa ISIE, representado por el C. David Cuauhtémoc

Galindo Delgado, en su calidad de Coordinador Ejecutivo de dicho Instituto.
Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: En asuntos generales este vamos por orden primero Hipólito después Perla, después la maestra ¿sí? Adelante Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Muchas gracias, yo voy a necesitar una segunda ronda porque traigo tres puntos para asuntos generales o los puedo someter a consideración en línea, o sea, a la vez.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Mejor a la vez, muy ejecutivamente.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Por una parte muy importante el hecho de buscar ante el pleno de este cabildo la ratificación de algo que se llama reglamento de austeridad del municipio de Nogales Sonora, el reglamento de austeridad del municipio de Nogales, Sonora tiene como propósito el hecho de definir las formas de la aplicación plena de los recursos, de los recursos de este ayuntamiento entre ellos obliga a las siguientes entidades dentro de la misma administración que es el ayuntamiento, las dependencias de administración pública directa, los órganos descentralizado, los fideicomisos en este caso para nuestro ayuntamiento al parque industrial, así como las empresas de participación municipal, se obliga también a todas las paramunicipales a cumplir con lo que la autoridad en este caso considerando como órganos de autoridad a este ayuntamiento a la Comisión de Hacienda patrimonio y Cuenta pública así como la Tesorería Municipal, la Oficialía Mayor, el Órgano de Control de Evaluación Gubernamental, le permite a esta autoridad el hecho de facultarla para aprobar los programas de optimización de recursos, el programa de optimización de estructuras, así como un programa de austeridad y ahorro, un tabulador de viáticos y un tabulador de sueldos, a que obliga este reglamento que se está proponiendo ratificar ya que cabe mencionar que este reglamento fue aprobado en la administración anterior, sin embargo no se cumplió con el protocolo de registro ante el boletín oficial, pero su alcance era de aplicación desde el año pasado, desde agosto del año antepasado debió de haberse aplicado y en este caso el hecho de ratificarlo nos va a permitir que el presupuesto de egresos de este año tenga que sujetarse a esta

reglamentación, dónde entre otras cosas y para conocimiento de la ciudadanía, se evita la adquisición de vehículos de lujo, se evita que los funcionarios que somos parte de este ayuntamiento podamos hacer uso de hospedaje, por ejemplo, en hoteles de Gran Turismo, tenemos que vivir en la medianía ¿Por qué? porque ese es el comportamiento que tiene que tener nuestro gobierno, no podemos tener un gobierno con despilfarro con pueblo pobre, entonces este es el espíritu de reglamento, este reglamento se encuentra alineado a las disposiciones del Gobierno Federal lo dicho también por el Gobierno del Estado en su momento y que abra de aplicarse para el gobierno del Estado bajo este reglamento abra de regirse el próximo presupuesto y estaremos obligados a velar a que se cumpla cabalmente en lo dispuesto, por ejemplo del uso de combustibles, donde no se permitirá para uso propio o local se pueda hacer dispendio del uso del combustible, habrá combustible para aquellas actividades que se pueden llevar a cabo que sean indispensables para la operación del ayuntamiento, pero en el tema por ejemplo de uniformes que era una práctica adquirir uniformes para mucho personal este reglamento señala que solamente los elementos de seguridad pública, los elementos de servicios públicos entre otras entidades propias del gobierno que requieren de ser identificados son los que podrán hacer se podrán hacer adquisiciones para ello, mandata también a la tesorería, al órgano de control a la comisión de hacienda a que tenga que verificar mes a mes el gasto que se lleve a cabo es un reglamento muy importante es un reglamento que no se ha cumplido, puede ser una de las causales de que salimos reprobados en la cuenta pública ¿Por qué? porque hubo dispendio y eso es algo que no debe de ocurrir, por lo que le pido señor secretario señor presidente, por favor, señor, presidente someterlo a votación para la ratificación de este documento para turnarlo para su firma y para su publicación en el boletín oficial y poder usarlo como instrumento para la creación del próximo presupuesto, es cuanto sobre este tema.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, lo sometemos como solicita regidor, quienes aprueben la ratificación del reglamento de austeridad para que se proceda a su publicación en el boletín oficial, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Quince.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la ratificación del **Reglamento de austeridad del Municipio de Nogales, Sonora**, aprobado en sesión ordinaria celebrada el día 31 de Agosto de 2021, Acta No. 20, Acuerdo Número Veinte, en los precisos términos contenidos en el documento que se exhibe, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales, correspondientes.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien, como segundo punto y desde la Comisión del Bienestar, como presidente de la Comisión del Bienestar quisiera poner a consideración del pleno el siguiente la siguiente propuesta, pretendemos llevar a cabo un exhorto, un exhorto ante el gobierno del Estado, ante el Congreso del Estado y escalarlo con nuestros diputados federales para que esté exhorto tenga como meta el hecho de poder atender un clamor generalizado que existe en la población, esta propuesta de exhorto tiene nombre y apellido la ciudadanía está solicitando el hecho de poder tener tarifas eléctricas accesibles, hay una organización dentro de nuestra ciudad que preside el compañero José Luis Hernández la cual se ha abocado de manera permanente a luchar por tarifas justas y nuestro presidente municipal hace poco más de seis meses llevo a cabo en conjunto con el Instituto Tecnológico de Nogales un estudio que permite identificar que con el solo hecho de reclasificar por el Gobierno Federal en la tarifa en la cual nos califican para el cobro de energía eléctrica, pudiéramos acceder a una tarifa de bajo costo, como ocurre con los estados de Tabasco como ocurre con la ciudad de Hermosillo por ejemplo y está tarifa que pueda aplicar para todo el año porque si bien es cierto nosotros tenemos la desventaja de tener un calor extremo en el verano Pero tenemos un frío intenso en el invierno, cuándo promediamos las temperaturas pareciera que vivimos en Cuernavaca porque la temperatura promedio nos deja 22 grados centígrados sin embargo, la realidad es que necesitamos tener calefacción en nuestros hogares, pero también necesitamos tener ventilación o aire acondicionado si es posible, entonces, bajo esta condición sometemos a consideración del pleno el hecho de que podamos elaborar desde la comisión de bienestar y de gobernación un exhorto que lo podamos firmar todos los miembros de este cabildo y enviarlo al gobernador al congreso, el Congreso del Estado y a nuestros diputados federales invitándolos a hacer la gestión para lograr para nuestra población una tarifa justa ¿porque? Porque lesiona de sobremana el costo de la energía eléctrica como tal, es cuanto señor presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, Marco por favor adelante.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Creo que ya se han hecho bastantes análisis incluso yo estuve en el tecnológico en una reunión estuvo el senador Arturo Griffin estuvo, okey sí este me parece interesante la verdad pues claro que hay que apoyar la ciudadanía con esas cuestiones pero también hay que considerar que nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador ya envió al congreso de la federación, congreso de la república donde están enviando una iniciativa para la reforma eléctrica y de cancelar la reforma eléctrica de la administración del 2012 en 2018 entonces, pues había que también creo que va a ser sometidas, donde analiza todo ese tipo de situaciones también pues lo que comenté compañero regidor Hipólito pues afectar menos a la población en cuanto al consumo en el pago que hacen los usuarios los que hacemos los usuarios del servicio público de electricidad y lógicamente sí estoy de acuerdo con el hemos sido afectados en todos no nada más es la clase más vulnerable y esto afecta duramente a las familias, entonces él no sé si sea conveniente o no, emitir un decreto y yo habría que considerar todavía someter análisis y bueno, como digo ya se han hecho esas peticiones ante las diferentes instancias de gobierno ese es mi comentario muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidor Martín.

El C. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: Nada más para invitar a los compañeros a apoyar esta propuesta porque si bien es bien importante lo que está comentando del compañero regidor Marcos también es bien importante que como ayuntamiento le mandemos un mensaje a nuestros legisladores para que sepan que es un tema muy sentido que le tienen que poner esa atención independientemente verdad de cual haya sido la ideología política yo creo ese es un problema de la ciudadanía entonces nosotros como ayuntamiento al apoyar esta propuesta compañeros regidor Hipólito pues estamos mandando un mensaje fuerte a los compañeros que nos representan tanto diputados como senadores, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, entonces lo sometemos a votación, quiénes estén de acuerdo en

aprobar este exhorto en los precisos términos expuestos por el regidor Hipólito Sedano y que se remita a las autoridades señaladas, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría.(La Regidora Propietaria Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, no voto).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dieciséis.- Se aprueba por mayoría de diecinueve votos a favor y uno en contra, propuesta que presenta el C. Regidor Propietario Hipólito Sedano Ruiz, en relación a las tarifas eléctricas para que se gire a terno exhorto al Gobernador del Estado de Sonora, al Congreso del Estado y a los Diputados Federales, y que el oficio lo suscriban los integrantes de las Comisiones de Bienestar Social y Gobernación y Reglamentación.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, le queda un último regidor.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Existe una propuesta ciudadana que nos turnaron también a la comisión del bienestar, dónde hay un personaje de que vivió con nosotros por muchos años y que perteneció a los medios de comunicación, al cual quienes nos tocó conocerlo lo recordamos con mucho afecto con mucho cariño y esta propuesta tiene como meta el hecho de que debido a que el mes que en este mes que viene se celebra el primer aniversario del fallecimiento de un amigo nuestro, un amigo de la ciudad habló nuestro, de nuestra ciudad alguien que llegó hace muchos años a vivir a Nogales y le entregó muchas mañanas de felicidad a los empleados de la industria maquiladora, a los comerciantes que madrugaban de manera permanente y que lamentablemente el año pasado perdió la vida y me refiero específicamente al locutor Germán fierro, hay una propuesta ciudadana de que se permitiera revisar en una comisión en la comisión correspondiente la posibilidad de que en el perímetro no dentro de la plaza en el perímetro de la plaza Luis Donald Colosio se pudiera permitir el hecho de construir un pequeño muro de alrededor de 9 a 12 m² donde se pudiera colocar un mural, un mural con la imagen de Germán Fierro por ser una persona querida por la comunidad una persona que la recordamos con

mucho afecto y hay esta petición de poder recordarlo de esa manera y es una propuesta de parte de la ciudadanía, creo que podemos evaluarlo creo que no pasa nada si intentamos buscar ese espacio pues un personaje que todo lo recordamos con mucho cariño, pues nos regaló muchas horas de entretenimiento, muchas horas de diversión, muchas horas de buen ánimo para para nuestra gente y creo que merece el hecho de seguir siendo recordado y que pudiera tener un pequeño espacio donde se pudiera colocar una flor una veladora para que él pueda desde donde esté y de acuerdo a las creencias de cada quien está persona podamos recordarla con ese mismo cariño y ese afecto que siempre nos manifestó y que siempre tuvo hacia nosotros, es cuánto señor presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias, ¿alguna opinión?.

El C. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: Nada más presidente un comentario, que excelente tu propuesta regidor pero me gustaría que cuando se pase a revisión se considere que ese muro sea más universal porque desafortunadamente por covid no solamente pues perdimos al compañero si no a otros muchos más que merecen ser recordados, entonces este sería un muro para recordar el excelente trabajo que hacen los compañeros periodistas informándonos, comentando y pues algunos recuerdan con mucho cariño a sus compañeros sería bueno ampliar un poquito no pero lo pongo solamente como un comentario.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Yarelle adelante, ahorita la maestra.

La C. Regidora Propietaria, Yarelle Alejandra Rivera Leyva, manifiesta: Me parece muy importante la manera de poder darle honor a las personas que nos comunican a los periodistas, si bien es cierto, Germán Fierro fue una persona que merece todo mi respeto y sin duda es recordado por todos los Nogalenses también pudiera como propuesta pudiera ser que no fuera en específico para la gran persona que fue Germán Fierro, sino para las personas que de alguna manera han perdido la vida por las causas diferentes pero sí me gustaría que fuera para para el periodismo pudiera hacer un mural que también a mí me encantaría que también estuviera el nombre de José Manuel Velarde gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: La maestra por favor.

La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Si creo que se merece Germán Fierro estoy totalmente de acuerdo, lo único que me pregunto tendríamos que analizarlo, para qué si es una barda, que no le quite vista al busto de Colosio qué es muy importante pues a la entrada da muy buena impresión, entonces que no se afectará la vista del busto de Luis Donaldo Colosio si no yo estoy totalmente de acuerdo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Si yo creo que valdría la pena incluir en esta revisión no solamente a la comisión de gobernación, yo creo que sindicatura tiene un papel fundamental porque al final de cuentas son los espacios públicos de la ciudad, pero creo que incluso podríamos involucrarnos todo aquellos regidores que deseen participar en este tema hay un proyecto y adelanto Hay un proyecto específico para el caso del tema de covid compañero que involucra y se lo adelanto porque es un proyecto que se va a presentar en una próxima reunión un proyecto que involucra la posibilidad de tener un espacio público abierto una plaza que memorice a todas las personas fallecidas de covid que podamos tener en ese mural en ese gran mural, una placa que recuerde a cada uno de los habitantes que perdimos por esta causa, porque es muy doloroso recordar tantas personas que han muerto por esta causa fuimos de los impulsores de la sociedad civil de análisis de los muertos reales que tuvimos ya es un tema que si merece un reconocimiento específico y yo acojo con mucho respeto hacia la propuesta original el hecho de que les comentemos a la población la posibilidad de lo que dice la compañera Yarelle porque es muy cierto, tenemos al compañero Velarde qué es alguien a quien quisimos mucho porque fue un gran periodista y sé que hay alguien más que podamos recordar entonces a lo mejor podría ser un mural de periodistas exclusivamente ¿para qué? para los medios de comunicación que son gente que son parte de nuestra vida, que si no son de nuestra familia, se colaron a nuestra familia porque se colaron a través de los medios de comunicación es cuánto presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien vamos a formular el acuerdo porque creo que es una excelente, muy bien pues este quienes este de acuerdo en lo que expone el regidor en turnarlo a las comisiones que correspondan para buscar a través de sindicatura ese espacio y también especificar los recursos de donde van a otorgar quien va aparecer en ese mural y que se turne quienes estén de acuerdo en eso favor de levantar su mano en expresión de aprobación.-El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diecisiete.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que la propuesta ciudadana que presentan a través del Regidor Propietario Hipólito Sedano Ruiz, en la que solicitan se permita construir un Mural en honra a los Periodistas, si es posible en el perímetro de la Plaza Luis Donaldo Colosio, se turnada a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, Sindicatura, y a todos los Regidores que deseen participar, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias le damos ahora, gracias Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Me quedó presidente nada más el punto del dictamen de hacienda de las aplicaciones de partida, pero si gusta le damos el uso de la voz a los demás porque ya es mucho tiempo en el aire.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: No es mucho tiempo, es de interés es dictamen.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Es la reclasificación de partidas presupuestales de algunas dependencias que están

pidiendo una reclasificación presupuestal con el propósito de poder tener operatividad en las diferentes áreas si me permiten le voy a dar lectura a lo que corresponde a los puntos de acuerdo del dictamen, no sé si estén de acuerdo o leemos todo el oficio completo del dictamen, está muy largo pero las partidas es específico si gustan vamos leyendo partida por partida nada más para las leemos todas y luego las aprobamos o una por una las vamos aprobando ¿Cómo puede ser?

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Es específico.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Porque estamos hablando de, si doce partidas en total.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Sí como correspondan a diferentes dependencias.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Si son de diferentes dependencias le damos lectura y me permito darle lectura en ausencia del presidente de la comisión y como miembro de la comisión de Hacienda. Tenemos el primer punto se recomienda aprobar la solicitud presentada por el por el licenciado Jorge Jáuregui Lewis Secretario del ayuntamiento de la partida 44501 denominada ayuda sociales e instituciones sin fines de lucro, se realizó una reasignación de la cantidad de \$30,000.00 con el propósito de ser aplicadas en la partida gasto de orden social y cultural que es la partida 338201.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: ¿dentro de la misma dependencia?.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Es dentro de la misma dependencia, es dentro de su propio presupuesto.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Quiero comentar algo al respecto, toma mucho sentido la discusión que

estaba ahorita respecto a los \$10,000.00 pesos mensuales a la casa hogar miren el tema no es no ayudar a las organizaciones al contrario entre más podamos ayudar mejor, pero como mencionan los compañeros tiene que ser con un soporte, siguiendo los procesos porque por ejemplo ahorita estamos haciendo cambios de partida dentro de secretaría no estoy diciendo que sea por ni una situación de desorden o de algún imprevisto, entiendo que por operatividad pasan y son cosas que se deben hacer pero si todos lo pudiéramos analizar mejor y este ayuntamiento que entró el 16 de septiembre podríamos darle a cada partida la cantidad de dinero que necesitan para que puedan operar de una manera más pulcra por así decirlo y no tener que estar haciendo cambios de partidas durante el ejercicio, entonces a mi consideración y lo menciono para fines nada más informativo, toma mucho sentido los comentarios de los compañeros respecto a que se analicen las aprobaciones de cualquier cantidad para que los cambios de partida también sean muy ordenados y que el ejercicio se pueda ejercer lo más pulcramente posible, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Regidora Angélica.

La C. Regidora Propietaria, Angélica Burgos Garay, manifiesta: Yo como secretaria de la comisión de hacienda en la última reunión que tuvimos vimos muchos casos conforme a estos cambios de partida y tomamos la decisión en unanimidad de toda la comisión en mandar un oficio a cada dependencia de que cada que se haga un cambio de partida nos especifique para que se va a quitar, que es lo que se quitaría y en qué lo vas a usar, pero especificado porque nos mandan cambios de partidas en la descripción de la partida que se quita a la que se pone más no nos indican en qué lugares se va a quitar una señalización y en qué lugar se va a poner una protección de ¿cómo le llaman? Una guarda entonces vamos a mandar que por favor al hacer estos cambios nos especifiquen en dónde van a estar dejando en caso de lo que es la dirección de como ejemplo no lo estoy poniendo en caso de obras que nos digan que están quitando una partida de señalización y que la están mandando a poner una contención entonces que nos digan en dónde van a dejar de poner esos anuncios y en dónde van a poner la barda, en dónde se va a llevar a cabo ese recurso no y de igual manera también que se nos indique si para el ejercicio fiscal del año siguiente van a tomar en cuenta esta partida que se está quitando por aquí hay muchas que se quitaron de pavimentación de algunas calles para terminar otras entonces nos interesa saber si para el próximo año se van a retomar esas calles que están dejando

sin pavimentación por terminar y sería esto para cada dependencia que nos pida un cambio de partida.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Calderón Fuentes, manifiesta: Y desgraciadamente cuando vamos al Congreso del Estado, ya esas calles ya están pavimentadas esa es la gran desgracia que hemos tenido aquí en el municipio y esas calles ya está pavimentadas por esos cambios precisamente.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Nada más para recordarles regidores si van a volver a meter análisis un documento que ya fue analizado porque se mandó a comisiones y comisiones está dando un dictamen y la otra con todo respeto igual en la parte que yo estoy dando yo nomás quisiera contabilizar la cantidad de gente que va a venir el mes que entra o la semana que entra pedirme un apoyo para poderlo tener contabilizado ojalá pudiéramos tener, lo hacemos lo mucho muy apegado muchas cuestiones que pasan día a día que no se parece nada ni la semana pasada a esta semana, ojalá y pudiéramos tener algo específico para poder asignar como gobierno una partida para poderle dar tanta gente en este caso en lo particular que desde secretaría es por ese motivo son ayudas a personas y regularmente pues no tenemos contabilizado la cantidad de personas que vienen a pedir un apoyo.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Y considera que buena parte de este análisis que hicimos en la comisión de Hacienda para efecto de dictaminar lo que hoy se está proponiendo al pleno para aprobación, lo hicimos a mucha conciencia y sobre todo somos una administración nueva que quedó con algunas partidas prácticamente agotadas en su totalidad y otras que gozan de presupuesto que requieren de una reclasificación nos vamos a encontrar ahorita que en particular donde hay arrendamiento por ejemplo en seguridad pública pero no tienen dinero para combustible y no vamos, no tenemos arrendamiento que pagar de vehículos sin embargo, hay una partida que marca arrendamiento de vehículos y si ese presupuesto no lo reclasificamos entonces habría que quitarle a otras dependencias para tal fin analizamos a mucha conciencia las partidas que estamos proponiendo yo sugeriría si son tan amables y nos permiten, vamos avanzando porque son doce, doce partidas las que se van a someter a consideración y de irlas votando una a una y le pido señor presidente si podemos someter a aprobación la partida que de la cual ya dimos lectura.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Hay una opinión primero.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Es importante mencionarles compañeros que no estoy haciendo alusión a nada en específico o a señalar que existe un desaseo por parte de esta administración, claro que yo formo parte de la comisión de Hacienda y estos cambios de partida se han analizado a conciencia y los hemos discutido y eso es evidente, ahora lo menciono porque estamos en el pleno del ayuntamiento y es el lugar indicado para mencionarlo entonces aunque lo hayamos discutido en la comisión secretario si hay que mencionarlo lo voy a volver a mencionar aquí y las veces que sea necesario sobre cualquier tema ¿para qué? para que sea a consideración del ayuntamiento las cosas que estamos haciendo en la comisión, entonces no estoy hablando de un desaseo en particular o no estoy hablando de casos específicos, entré junto con ustedes el 16 de septiembre y sé que vamos empezando y que hay y que hay muchas cosas que se tienen que arreglar pero es importante ponerla sobre la mesa y bajo ninguna circunstancia pedirle a los compañeros que no lo mencionen cuándo es su deseo hacerlo en este caso el de su servidor.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, Perla.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Gracias alcalde, nada más mencionar yo que por algo existe el proceso de las transferencias presupuestales hay que ser claros que conforme el proceso de la Administración o del o del año que se ejecute este recurso van a haber distintas, digamos costos por decirle de alguna manera en algunas ocasiones se le va a invertir más a unas cosas que otras hay que mencionar que ya cuando estemos programando el presupuesto del año que entra nos vamos a dar cuenta de este movimiento y en su defecto en el año siguiente cuando ya estemos ejerciendo este presupuesto también van a ver estas situaciones y hay que tener las claras y ser conscientes de que van a suceder y que por eso existe las transferencias presupuestales y que por eso hay una comisión en la cual se ven estas transferencias, se analizan y se dictamina conforme a eso yo creo que hay que ser muy claros estoy de acuerdo con el compañero que si se deben de revisar pero también ahí sí estoy un poco desacuerdo en el cual se deban eliminar porque son las cosas que se van a ver al día a día

como en una casa la administración de una casa, un día ocupas más que otro en una partida ocupas más que otra en el día a día o en el proceso de la ejecución del recurso, entonces hay que verlo desde una manera clara y positivo en el hecho de que va a seguir ocurriendo y hay que nada más simplemente analizarlo a conciencia y también estaremos analizándolo aquí en Cabildo que por eso se aprueba por dos partes en el dictamen por la comisión y en Cabildo es cuánto, gracias.

El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Regidor entonces de a lectura al dictamen en general y lo que se va aprobar es la aprobación del dictamen ya dado como un solo punto de acuerdo no se puede volver a mandar a dictaminar o analizar, se aprueba el dictamen tal cual como viene.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien se recomienda, vamos a irnos directos, por parte de secretaría que el licenciado Jorge Jáuregui Lewis propone la reclasificación de la partida 44501 que corresponda instituciones ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro reclasificar la cantidad de \$30,000.00 a la partida 338201 denominada gasto de orden social y cultural es el punto de la primera, la segunda es se recomienda aprobar la solicitud presentada por el licenciado Dante Noel Talavera Nieblas administrador de seguridad pública en términos de ampliación presupuestaria mediante la transferencia compensada de la partida 28201 a la partida 26101 por la cantidad de \$100,000.00 esto con la finalidad de dar suficiencia presupuestaria al pago de combustible para abastecer las unidades que conforman el parque vehicular de esta institución de seguridad pública, la tercera es se recomienda probar la solicitud del ingeniero Otilia Verenice Verdugo Castro directora de infraestructura urbana y Obras Públicas consistente en reducir la cantidad de \$5,000.00 a la partida 180361203 CM02 para la aplicación a la partida 180361203 OP18 para realizar el proyecto de trabajo de reparación en los embovedados de diferentes puntos de la ciudad la partida número cuatro es, el punto número cuatro es se recomienda aprobar la solicitud del ingeniero Otilia Verenice Verdugo Castro director de Infraestructura urbana y Obra Pública consistente en reducir la cantidad de \$144,507.29 con 29 centavos para la partida 180362503 PA15 para aplicarse a la partida 10862503 PA31 consistente trabajos complementarios de pavimentación de la Calle Aconchi entre calle Orizaba y Calle General Anaya en la Colonia Leandro Valle, en el punto número cinco se recomienda aprobar la solicitud del ingeniero Otilia Verenice Verdugo Castro director de infraestructura urbana de obra pública consistente

en reducir la partida 180362503 PA29 por la cantidad de \$8,089.50 para aplicarse la partida 180362503 PA31 consistente trabajos complementarios de pavimentación de la Calle Aconchi en la calle Orizaba entre calle Orizaba y Calle General Anaya en la Colonia Leandro Valle de este municipio. Se recomienda aprobar la solicitud del ingeniero Otilia Verenice Verdugo Castro directora infraestructura urbana y Obra Pública consistente en reducir la cantidad de \$267,529.91 pesos a la partida 180362409 para aplicarse en partida 180362409 AI0606 para trabajos de construcción de la red de drenaje sanitario en el callejón de servicio para pie de casas ubicado en la avenida tecnológico final en la colonia Luis Donald Colosio. Se recomienda aprobar la partida del ingeniero Otilia Verenice Verdugo Castro director de infraestructura urbana y Obras Públicas consiste en reducir la cantidad de \$150,533.69 punto 69 pesos de la partida 180362503PA29 para aplicarse partida 180362409 AI06 para trabajo de construcción de la red de drenaje del callejón de servicio a pie de las casas ubicadas en la tecnológico final en la colonia Luis Donald Colosio se solicita la, se recomienda la aprobación de la partida perdón a la dirección de infraestructura urbana y Obras Públicas que dirige el ingeniero Otilia Verenice Verdugo Castro con las siguientes partidas de la partida 1803 destinar \$724,635.97 a la pavimentación que estaban contemplados para la pavimentación de la calle Gabriel Corella para la rehabilitación de la prolongación de Avenida Álvaro Obregón en el entronque del Boulevard el raquet ya está la entrada de la colonia Villa Sonora también se solicita para esta misma dependencia la reclasificación de la partida 180361401 por \$12,000.00 para destinar recursos que estaban en la partida de señalización de zonas especiales para la construcción de protección vehicular en diferentes puntos. Por otra parte tenemos también la petición de parte de la dirección jurídica a cargo del licenciado Ramón Antonio Fernández Palafox, que solicita la reclasificación de la partida 51101 a la partida 26101 la primera corresponde a mobiliario de oficina y solicita la reclasificación de \$15,603.00 para destinarlos en la partida 26101 que corresponde a combustible, se solicita también la reclasificación dentro de esta misma dirección de la partida 35101 a la partida 21101 la primera corresponde a mantenimiento de bienes inmuebles y destinarla a la partida de materiales de oficina por un monto de \$5,000.00 la clasificación de la partida 38201 que es de gastos de gastos de ser ceremoniales a la partida 21601 que corresponde a materiales de limpieza por la cantidad de \$5,000.00, se solicita la reclasificación también para esta dirección jurídica de la partida 51101 que corresponde a mobiliario y equipo para la partida 22101 que es alimento para personal en oficina por el monto de \$5,000.00. Por parte de secretaría se solicita también por parte del secretario licenciado Jorge Jáuregui Lewis la reclasificación de la partida 44501 ayuda instituciones sin fines de lucro para la partida 51501 que corresponde equipo de cómputo por un monto de \$35,000.00. La dirección de

Seguridad Pública a través de su administrador el licenciado Dante Noel Talavera Niebla solicita la reclasificación de la partida 32501 que corresponde en arrendamiento en equipo de transporte por un monto de \$2,565,185.36 a la partida 26101 que corresponde a combustibles y lubricantes en lo general es cuánto está son las partidas que se solicitan y por lo anteriormente expuesto y fundado se somete el presente dictamen a consideración del pleno del ayuntamiento para su análisis y su aprobación, es cuánto señor presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si no hay comentarios lo sometemos a aprobación o a no aprobación, quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen emitido por la comisión de hacienda, cuenta pública y patrimonio en los precisos términos en los que se le dio lectura favor de levantar su mano en señal de aprobación.-El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dieciocho.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina procedente ampliaciones liquidas y transferencias compensadas al presupuesto de Egresos correspondiente al periodo comprendido de Octubre del ejercicio fiscal 2021, consistente en: **PRIMERO:** Se aprueba solicitud presentada por el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, que de la partida 04-01-44501 denominada Ayuda Sociales a Instituciones sin fines de Lucro, se realice una transferencia por la cantidad de **\$30,000.00 (Son: Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.)**, a la partida 04-01-338201 denominada gasto de orden social y cultural de Secretaria del Ayuntamiento; **SEGUNDO:** Se aprueba solicitud presentada por el C. Lic. Dante Noel Talavera Nieblas, Administrador de Seguridad Pública, en términos de ampliaciones presupuestarias mediante transferencia compensada de la partida 28201 a la partida 26101 por la cantidad de **\$100,000.00 (Son: Cien Mil Pesos 00/100 M.N.)**, esto con la finalidad de dar suficiencia presupuestaria al pago de combustible para abastecer las unidades que conforman el parque vehicular de esta Institución Policial; **TERCERO:** Se aprueba solicitud presentada por la C. Ing. Otilia Verenice Verdugo Castro, Directora de Infraestructura Urbana y Obras Públicas, consistente en: reducir la cantidad de **\$5,000.00 (Son: Cinco Mil Pesos**

00/100 M.N.), de la partida 180361203 CM02 para aplicarse en la partida 180361203 OP18 para realizar el proyecto de trabajos de reparación en embovedados de diferentes puntos; **CUARTO:** Se aprueba solicitud presentada por la C. Ing. Otilia Verenice Verdugo Castro, Directora de Infraestructura Urbana y Obras Públicas, consistente en: reducir la cantidad de **\$144,507.29 (Son: Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Siete Pesos 29/100 M.N.)**, de la partida 180362503 PA15 para aplicarse en la partida 10862503 PA31 consisten en trabajos complementarios en pavimentación de la Calle Aconchi entre Calle Orizaba y Calle General Anaya Col. Leandro Valle del Municipio de Nogales; **QUINTO:** Se aprueba solicitud presentada por la C. Ing. Otilia Verenice Verdugo Castro, Directora de Infraestructura Urbana y Obras Públicas, consistente en: reducir de la partida 180362503 PA29 la cantidad de **\$8,089.50 (Son: Ocho Mil Ochenta y Nueve Pesos 50/100 M.N.)**, para aplicarse a la partida 180362503 PA31 consistente en trabajos complementarios en pavimentación de la Calle Aconchi entre Calle Orizaba y Calle General Anaya Col. Leandro Valle del Municipio de Nogales; **SEXTO:** Se aprueba solicitud presentada por la C. Ing. Otilia Verenice Verdugo Castro, Directora de Infraestructura Urbana y Obras Públicas, consistente en: reducir la cantidad de **\$267,529.91 (Son: Doscientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Veintinueve Pesos 91/100 M.N.)**, de la partida 180362409 para aplicarse en la partida 180362409 AI0606 para trabajos de construcción de Red de drenaje sanitario en Callejón de servicios para Pie de Casa, ubicado en Ave. Tecnológico final, Col. Luis Donald Colosio; **SEPTIMO:** Se aprueba solicitud presentada por la C. Ing. Otilia Verenice Verdugo Castro, Directora de Infraestructura Urbana y Obras Públicas, consistente en: reducir la cantidad de **\$150,533.69 (Son: Ciento Cincuenta Mil Quinientos Treinta y Tres Pesos 69/100 M.N.)**, de la partida 180362503 PA29 para aplicarse en la partida 180362409 AI06 para trabajos de construcción de Red de drenaje sanitario en Callejón de Servicios para Pie de Casas, ubicado en Avenida Tecnológico final Col. Luis Donald Colosio; **OCTAVA:** Se aprueba solicitud presentada por la C. Ing. Otilia Verenice Verdugo Castro, Directora de Infraestructura Urbana y Obras Públicas, consistente en: reducir la cantidad de **\$724,635.97 (Son: Setecientos Veinticuatro Mil Seiscientos Treinta y Cinco Pesos 97/100 M.N.)**, de la partida 1803 para aplicarse en la partida 1803 para habilitar la prolongación Álvaro Obregón y Villa Sonora; **NOVENA:** Se aprueba solicitud presentada por la C. Ing. Otilia Verenice Verdugo Castro, Directora de Infraestructura Urbana y Obras Públicas, consistente en: reducir la cantidad de **\$12,000.00 (Son: Doce Mil Pesos 00/100 M.N.)**, de la partida 1803 para aplicarse en la

partida 61401 para construcción de protección vehicular en diferentes puntos; **DECIMA:** Se aprueba solicitud presentada por el C. Lic. Ramón Antonio Fernández Palafox, Director del Departamento Jurídico, consistente en: Reducir la cantidad de **\$15,603.00 (Son: Quince Mil Seiscientos Tres Pesos 00/100 M.N.)**, de la partida 51101/ 26101 para aplicarse en la partida 1045603 para construcción de protección vehicular en diferentes puntos; **ONCEABA:** Se aprueba solicitud presentada por el C. Lic. Ramón Antonio Fernández Palafox, Director del Departamento Jurídico, consistente en: Reducir la cantidad de **\$5,000.00 (Son: Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)**, de la partida 35101 para aplicarse en la partida 21101 para material de oficina; **DOCEABA:** Se aprueba solicitud presentada por el C. Lic. Ramón Antonio Fernández Palafox, Director del Departamento Jurídico, consistente en: Reducir la cantidad de **\$5,000.00 (Son: Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)**, de la partida 38201 para aplicarse en la partida 21601 para material de limpieza; **TERCIABA:** Se aprueba solicitud presentada por el C. Lic. Ramón Antonio Fernández Palafox, Director del Departamento Jurídico, consistente en: Reducir la cantidad de **\$5,000.00 (Son: Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)**, de la partida 51101 para aplicarse en la partida 22101 para alimentos para el personal; **CATORCIABA:** Se aprueba solicitud que presenta el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, que de la partida 44501 denominada ayudas sociales a instituciones sin fines de Lucro, se realice una transferencia por la cantidad de **\$35,000.00 (Son: Treinta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)**, a la partida 5101 para equipo de cómputo; y **QUINCEABA:** Se aprueba solicitud que presenta el C. Lic. Dante Noel Talavera Nieblas, Administrador de Seguridad Pública, en términos de ampliaciones presupuestarias mediante transferencia compensada de la partida 32501 a la partida 26101 por la cantidad de **\$2,500,000.00 (Son: Dos Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.)**, esto con la finalidad de dar suficiencia presupuestaria al pago de combustible para abastecer las unidades que conforman el parque vehicular de la Institución Policial.- Comuníquese el presente acuerdo a Tesorería Municipal, para los efectos correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias, tenía para asuntos generales la palabra Perla regidora adelante.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Sí gracias, relativo a los trabajos que hemos tenido en la comisión donde hemos

evaluado diferentes, como reglamento interior en el boletín oficial, también manuales de organización, recurso propio, también de la dependencia manual, de organización procedimientos etcétera, nos dimos cuenta en el reglamento oficial, interior perdón que hacía falta el nombramiento del Consejo municipal de la juventud en el cual según el artículo 201 de la ley de reglamento interior del ayuntamiento nos notifica que tenemos un período de 60 días naturales para poderlo poner sobre la mesa y aprobarlo, en ese sentido ponemos a consideración de este Cabildo que esta comisión se solicita que se turne a la comisión de gobernación y reglamentación las reformas propuestas al reglamento interior del H. Ayuntamiento para que en la próxima unificación de reglamento queden de la siguiente manera el artículo 200 el Instituto municipal de la juventud tendrá un consejo municipal de la juventud y está estará conformado por los siguientes consejeros y consejeras que deberán nombrar un suplente, número uno la o el presidente que puede ser la o el presidente municipal o la persona que designe, número dos, una o un secretario que podrá ser la o el director del Instituto municipal de la juventud, número tres la o el presidente de la comisión integral de la juventud, punto número cuatro, cinco consejeros y consejeras propietarios representantes de las siguientes áreas que conforman por parte del Consejo durante el tiempo que dura en su cargo, inciso a) dirección de desarrollo social, inciso b) instituto municipal de fomento a la cultura y las artes, inciso c) el sistema de desarrollo integral de La Familia, inciso d) el Instituto municipal del deporte, inciso e) instituto Nogalense de la mujer. Punto número cinco, cuatro representantes de organizaciones civiles debidamente constituidas con edad no mayor a los 20 años y que hayan destacado de sus trabajos en favor de las y los jóvenes del municipio las y los candidatos a ocupar los espacios que de este punto serán propuestos por la o el presidente municipal ante la comisión integral de la juventud Quiénes aprobarán cada propuesta de informar de forma individual, las y los consejeros representantes de la sociedad civil durarán en cargo desde el momento de su nombramiento hasta el 15 de octubre del próximo sin posibilidad de reelección. Punto número seis, un o una representante de cada una de las cinco universidades, preparatorias y secundarias con mayor matrícula en el municipio, la comisión integral de la juventud solicitará a la delegación regional de la SEP un listado de las instituciones mencionadas y la matrícula de cada una de ellas. La Comisión Integral de la Juventud seleccionará cada una de las instituciones educativas que formaran parte del Consejo, posteriormente solicitará cada institución que envíe el nombre de su representante las y los consejeros representantes de las instituciones educativas durarán en su cargo de ese momento de su nombramiento hasta el 15 de octubre del próximo sin posibilidad de reelección. En el artículo número 205 el consejo municipal de la juventud le corresponde las siguientes atribuciones en las cuales se eliminan las

atribuciones previstas en este inciso, para ser un poquito más breve en este sentido en inicio o la manera propia en la que estaba conformado este reglamento era en la cual no se incluyan las diez universidades a las cinco perdón universidades, preparatorias y secundarias abrimos este espacio para los jóvenes y las jóvenes de nuestra ciudad para que pueden desempeñarse junto con nosotros en este instituto y que tengan una voz y voto en esta mesa y que en determinado momento puedan tener mesas de diálogo y de trabajo para que en su momento puedan incitar o elaborar proyectos en conjunto y a su vez que bien sabemos también tenemos un lugar de innovación que se acaba también de abrir y de ser abierto sus puertas en ese sentido quisimos poner eso consideración del pleno para que se haga este punto al conocimiento y aprobación para que independientemente de lo que ya teníamos en el reglamento interior se le anexe estos puntos para que todos nosotros lo podemos votar el día de hoy y creo desde mi punto de vista como presidente de la comisión de la juventud, Qué es muy importante para la juventud el ser y ser votados el día de hoy para que tengan una participación en esta mesa y en determinado momento sabemos que esté reglamento está activo desde el 2004 siendo desde el 2004 no tenemos un consejo municipal de la juventud y en el cual es tiempo en el que todos los jóvenes puedan tener una voz política, cultural y social en nuestra sociedad para que como lo venimos mencionando se adhieran a la participación de la comunidad y como bien lo tenemos mencionado por el Gobernador que empezamos a darle voz y voto a todos los jóvenes que tenemos en nuestra ciudad de nuestro estado y en nuestro México tan querido es cuánto muchas gracias y lo ponemos a consideración de ustedes. Les voy a repetir el punto para que quede claro y asentado en el acta entonces, no nada más nada el punto donde se refiere a mi compañero.

Así es en el punto número cinco los leeré nuevamente para que quede asentado en el acta y no haya confusiones cuatro representantes de organizaciones civiles debidamente constituidas con edad, no mayor de 29 años y que hayan destacado por sus trabajos en favor de las y los jóvenes del municipio las y los candidatos a ocupar los espacios de este punto serán propuestos por la o el presidente municipal ante la comisión integral de la juventud quiénes podrán aprobar perdón, quiénes aprobarán cada propuesta de forma individual las y los consejeros representantes de la sociedad civil durarán en su cargo desde el momento de su nombramiento hasta el 15 de octubre próximo sin posibilidad de reelección, ya aclarado el punto no veinte, si no veintinueve, pasamos si gustan a la aprobación.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Marco, Hipólito y Edith, Marco e Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Lo que pasa es que siento yo que prácticamente son dos propuestas porque es someter a consideración que se apruebe el consejo y luego que se remite a la comisión de reglamentación y gobernación modificaciones reglamento, ¿no? A ok gracias.

La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: De hecho ya el dictamen es emitido por la comisión de reglamentación de gobernación y reglamentación y a su vez por la comisión integral de la juventud estuvimos trabajando al respecto y que de hecho se recibe turnar para que a su vez lo que ya está dictaminado nada más se adhiera al reglamento en su momento si hay modificaciones solo para que esto ya quede asentado en los términos que marca la ley de los 60 días para empezar a trabajar y que podamos elaborar conforme a lo que comentó lo marca la Ley a las disposiciones que se marcan en el reglamento.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Compañeros yo quisiera nomás mencionarle nosotros ya revisamos este documento en la comisión de gobernación y tengan la confianza eh, ya lo tienen ustedes también cada uno de ustedes tengan la confianza de que se elaboró con el espíritu de poder darle participación a todos los jóvenes eso lo que se está persiguiendo en esencia, el hecho de regular y de actualizar y de alinear la forma de operación de este consejo de esta de esta dependencia pero además, además hace 17 años no existe un consejo como tal no existe un consejo y el consejo que existía no le daba espacio pleno a la participación de los jóvenes este consejo está proponiendo con 20 participantes jóvenes sí es como lo plasmaron los miembros de la comisión, nosotros lo revisamos en conjunto con ellos vimos que el espíritu es ser incluyente completamente no lesiona absolutamente nada pero si permite y estaríamos votando no solamente la creación de un consejo si no la oportunidad de participar los jóvenes de 12 a 29 años de manera plena dentro de esta importante dependencia, qué es la dependencia qué se dedica a trabajar por nuestra juventud, lo revisamos fuimos muy responsables en la forma como lo vimos hicimos algunas observaciones tuvimos esa apertura de parte de los miembros de la comisión y la verdad que es una adecuación a esta para la

creación de esta comisión muy puntual que yo creo que deberíamos de votar a favor, es cuánto.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Nada más lo que no queda claro y no lo han dicho puntualmente para ver como es el punto de acuerdo es el dictamen, no lo mencionaron es el dictamen que se mete a consideración el dictamen, entonces nosotros lo habíamos tomado diferente que era apenas para dictaminar entonces un dictamen es como los anteriores pues.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Voy a leer el fundamento.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: No es que ya esa parte nos queda es para ver cómo va a quedar el punto de acuerdo es para la aprobación.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Nada más quiero mencionar algo también para que quede muy presente el hecho también de poder adherir a más jóvenes a este proyecto es también para que desde la secundaria, preparatoria y universidad ellos tengan conocimiento de que exista un instituto Nogalense de la juventud porque si bien es cierto, ahorita vamos a las escuelas preguntamos a un joven si saben que hay un instituto Nogalense de la juventud y no, no saben, no saben de qué se trata, que facultades tiene, que obligaciones y de que le sirve en este sentido el hecho de integrarlos y de incluirlos en este consejo integral de la juventud es para que ellos también vayan tomando esa formación y que también se vayan alineando y que vayan teniendo compromiso como jóvenes con la ciudadanía y que no en su momento solo tengamos a una dirección o un instituto Nogalense de la Juventud participando por todos los jóvenes que en determinado momento que bonito sería que en una mesa estén fluyendo ideas, estén fluyendo proyectos y que a su vez eso pueda salir a la luz y que nos representen como ciudadanos en un momento dado y que nosotros lo vayamos forjando de la mano en su trayecto en la secundaria, preparatoria y universidad y también al punto de que se vaya renovando año con año es con el afán de que haya más participación así no ponemos a un solo o representante de la escuela todos los tres años sin embargo, le damos esa amplitud y esa propuesta a los chicos de que se sigan desarrollando y que

cada escuela tenga su manera o el proceso adecuado para elegir el representante ya sea de mejor calificaciones, el que mayor el que mejor haya aportado para su escuela o el que simplemente tenga mejor servicio o actitud a la ciudadanía, cada escuela o universidad, secundaria, preparatoria tendrá esa oportunidad y seguirán desarrollando año con año y también, pues le daremos como comenté cada año una oportunidad a un chico diferente para que también pueda ver qué es lo que hace nuestro gobierno a favor de ellos, porque también siento que hay merma en ese sentido en el aspecto de que los jóvenes sienten y que no hacemos mucho por ellos entonces también es la intención integral para que trabajemos en conjunto y no de manera separada como comúnmente se lleva haciendo esta labor.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora Perla por su precisión, le damos la palabra al regidor Bojórquez.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Buenas tardes como bien mencionan los compañeros Hipólito y Perla hemos estado trabajando en la modificación del reglamento interior con el objetivo de dos cosas básicas tener participación ciudadana de la sociedad civil y de tener participación de las y los jóvenes de todas las edades se elabora un dictamen que modifica el reglamento y que le da herramientas a la directora del instituto de la juventud para que pueda nombrar a su primer concejo municipal de la juventud qué es un consejo consultivo con esta apertura y con esta representación de las y los jóvenes de Nogales entonces la consideración es y me permito decirlo porque estoy en la comisión de la juventud y es de mi interés este tema que votar esto es darle herramientas inmediatas a la autoridad en tema de juventud del municipio para que empiece a trabajar programas y políticas públicas para la gente joven entonces aprobar este punto de acuerdo es aprobar la modificación del reglamento para que inmediatamente se pueda crear o conformar este consejo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor y este un comentario nomás, me hicieron el favor de invitarme las comisiones que se dedicaron a formular está y a revisar este dictamen los felicito por enfocarse en ese tipo de políticas públicas enfocadas a los jóvenes, de verdad, eso es un verdadero trabajo de una comisión y un verdadero trabajo en equipo, los felicito por eso y sin más preámbulo yo lo someto a su votación, si aprueban el dictamen emitido por la comisión de

gobernación, comisión de juventud y reglamentos en el preciso términos presentados favor de manifestar su aprobación levantando su mano.-El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diecinueve.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación e Integral de la Juventud, mediante el cual reforman diversas disposiciones del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, en los precisos términos que consta en el documento presentado, mismo que forma parte integrante de este acuerdo.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Teníamos a la regidora, adelante.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: Buenas tardes compañeros, buenas tardes a todos al igual que el instituto de la juventud pues nosotros nos reunimos también con el alcalde para hablar de este tema, esto es acerca del dictamen para lo estamos sometiendo a aprobación, no, ya lo revisamos junto con los de gobernación y reglamentación y me gustaría darle lectura.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: Por medio del presente recibe un cordial saludo y de la manera más atenta con fundamento en los artículos 61 inciso 1 fracción D) y en el artículo 69 fracción I, IV Y V de la ley de gobierno y administración municipal, solicito se incluya en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de cabildo a celebrarse el 30 de octubre del 2021 someter a votación del pleno las reformas a los artículos 8, 11 y 15 del acuerdo de creación del instituto municipal del deporte que buscan modificar la integración de órgano de gobierno y del consejo consultivo del instituto, mismas reformas que se encuentran debidamente

justificadas en el dictamen elaborado por la comisión de deporte y recreación, anexo el oficio. Dictamen de comisiones unidas comisión de deporte y recreación comisión de gobernación y reglamentación, por eso es necesario primero reformar el artículo 15 del acuerdo de creación del instituto municipal del deporte para establecer el mecanismo de selección y el modo de trabajo el consejo consultivo municipal del deporte mediante convocatoria abierta en la que pueda participar todas y todos los presidentes de las ligas debidamente registradas, el primer consejo consultivo se integrara provisionalmente en los términos que establezca el director general en acuerdo con el presidente municipal y terminara sus funciones el 31 de diciembre del 2021, posteriormente la comisión de deporte y recreación publicará la convocatoria respectiva, segundo reformar el artículo 8 del acuerdo de creación para aumentar de 9 a 15 integrantes del Consejo directivo toda vez que el artículo 108 de la ley de gobierno y Administración municipal lo permite, los seis espacio disponible serán ocupados de la siguiente manera : Cuatro representantes de los y las deportistas mismos que deberán formar parte del Consejo consultivo municipal del deporte y que serán seleccionados democráticamente por las y los integrantes del Consejo consultivo, un representante del ayuntamiento que deberá formar parte de la comisión del deporte y recreación y será electo por la comisión, y un representante de la comisión civil de la sociedad civil perdón propuesto por el presidente municipal. Artículo 8 dice lo siguiente el consejo consultivo del instituto será el órgano de gobierno del instituto municipal del deporte de Nogales Sonora mismo que será presidido por el presidente municipal y se integrará por no menos de 5 ni más de 15 miembros conforme a lo dispuesto en el artículo 108 fracción V de la ley de gobierno y administración municipal quedando cómo sigue. Una o un presidente que será el presidente municipal quién podrá emitir votos de calidad en caso de ser necesario, vocales la o el síndico municipal, inciso B) la o el director de desarrollo económico, inciso C) la o el director de Salud Municipal, inciso D) la o el director jurídico del ayuntamiento, inciso E) la o el director de educación, inciso F) la o el tesorero municipal, inciso G) la o el presidente de la comisión de deporte y recreación del H Ayuntamiento de Nogales, inciso H) Perdón una o un regidor del H Ayuntamiento de Nogales que pertenezca la comisión de deporte y recreación quién será nombrado por la mayoría de la comisión, inciso I) la o el comisario propuesto por el titular del órgano de control y evaluación gubernamental del ayuntamiento del municipio de Nogales Sonora, inciso J) cuatro representantes del consejo consultivo del instituto municipal del deporte que serán nombrados democráticamente por el mismo consejo consultivo, inciso K) una o un representante de la sociedad civil que será nombrado por la o el presidente municipal la o el contralor municipal titular de órgano de control y evaluación gubernamental sin ser miembro del Consejo asistir a las sesiones con voz pero sin voto debiendo

asentarse sus intervenciones en el acta en cada una de la sesión del Consejo directivo participaras con voz pero sin voto el director o directora general del instituto en su en su calidad de secretario o secretaria técnico del mismo quién tendrá la responsabilidad de laborar las respectivas actas los cargos de los integrantes del Consejo directivo serán honorífico. Artículo 11 las y los integrantes del consejo directivo durarán en su cargo tres años excepto los previstos en los incisos J) y K) del artículo 8 quiénes durarán en su cargo desde su nombramiento y hasta el 15 de octubre de cada año, el consejo directivo se instalará al inicio de cada administración municipal salvo el caso del que deberá integrarse y funcionar con motivo de la creación del instituto. El cual iniciará sus funciones al siguiente día de su publicación del acuerdo de creación del instituto en el boletín oficial del gobierno del Estado para concluir su ejercicio el día 15 de septiembre del año 2018. Artículo 15, el Instituto contara con un consejo consultivo municipal del deporte el cual será un órgano integrado anualmente mediante convocatoria abierta expedida por la comisión de deporte y recreación en la que puedan participar todas y todos los presidentes de las ligas, clubes y asociaciones deportivas debidamente registradas, sus funciones serán de asesoría y recomendación y se establecerán en el reglamento del Instituto, la convocatoria a la que se refiere el párrafo anterior deberá ser publicada más tardar el 30 de septiembre de cada año y el consejo consultivo deberá ser nombrado más tardar el 10 de octubre siguiente, antes del 15 de octubre siguiente el consejo consultivo deberá nombrar a las y los cuatro representantes que formaran parte del Consejo directivo. El consejo consultivo estará en funciones desde su integración y hasta el 10 de septiembre de cada año por única ocasión el consejo consultivo de la Administración 2021-2024 se integrara provisionalmente los términos que establezca el director general en acuerdo con el presidente municipal y terminara sus funciones el 31 de diciembre del 2021 posteriormente la comisión de deporte y recreación publicará la convocatoria respectiva para nombrar al consejo consultivo en los términos de este artículo.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Lo que pasa es que se está modificando el acuerdo de creación nada más para ponerlos un poco en contexto, el acuerdo de creación se publicó en el 2016, entonces estaba previsto que el primer el primer consejo consultivo y directivo terminara sus labores en el 2018 con el fin de esas administración el detalle es que no se instalaron los consejos, ni el directivo, ni el consultivo entonces cómo se está modificando el acuerdo de creación el objetivo de esta reforma no es eliminar el rastro jurídico de lo que pasó desde la creación del instituto por tal motivo, sino se quitó sino que ese dejo para que quedara asentado

cuál ha sido el proceso histórico que ha tenido el Instituto entonces básicamente lo que lo que lo que menciona la compañera es sí me permite explicar un poquito, el instituto del deporte es una paramunicipal desde 2016 antes era de la Administración directa pero en el 2016 cambio pero nunca trabajo como una paramunicipal nunca instalo su consejo directivo ni su consejo consultivo entonces tanto el consejo directivo qué es el que toma las decisiones no tenía representación de la gente que hace deporte en la ciudad y el consejo consultivo no tenía reglas claras para su integración entonces lo que la presidenta de la comisión del deporte y recreación en coordinación con la comisión de gobernación y reglamentación y los miembros de las comisiones está proponiendo es dejar muy claro cómo se va a constituir el consejo consultivo y cómo se va a constituir el consejo directivo con representación de la gente que hace deporte y con representación de la sociedad civil ya con reglas muy claras y de nueva cuenta al igual que lo que pasó en la juventud esto se trabajó y también es el sentir del director del deporte que estas herramientas son necesarias para que empiecen a trabajar políticas públicas en materia juventud que resulten eficientes que resulten exitosas entonces aprobar esto es darle herramientas al director para que desde el inicio de esta administración empiece a trabajar el instituto cómo se debe, gracias.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: He nada más para añadir no, nosotros lo hicimos por la cuestión de que no había participación de deportistas entonces todo este cambio beneficiar a los deportistas por eso nos vimos a la necesidad de modificar, está estos artículos qué es el 8, el 11 y el 15.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Cómo pudieron darle lectura o pudieron escuchar al momento de la lectura, se está permitiendo dentro de este documento el hecho de que exista de que se de que la operatividad se lleva a cabo desde ahorita y por eso se nombra este consejo que va a tener una operatividad de hoy hasta el día ultimo de diciembre y no va a someterse a todo el procedimiento para que este tiempo le permita al instituto del deporte operar como el instituto del deporte por primera vez con una salvedad que la que plasma el documento para que también tenga el tiempo para poder elegir cumplir con el procedimiento legal someter a elección a las personas que van a participar y esto le permite al deporte tener una operatividad correcta porque las últimas administraciones a pesar de que de derecho era un instituto de hecho opero como una dirección es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Algún otro comentario este para someterlo a votación, no sin antes también reconocer y agradecer que esto será y trae una trascendencia para los jóvenes deportistas. Yo reconozco y admiro el trabajo que hicieron las comisiones, porque primero hicieron y tuvieron capacidad para hacer un diagnóstico y segundo nos trajeron una solución muy formal y muy profesional que va a incidir como decía el regidor Francisco Martín o Martín Francisco Bojórquez va a seguir en las políticas públicas y los dos últimos acuerdos van enfocados a esas políticas públicas a los jóvenes y principalmente no se diga más a la juventud felicidades a esas comisiones que hicieron ese trabajo y pues sí me lo permiten los someto a votación. Si están de acuerdo en aprobar el dictamen que emite la comisión del deporte y recreación y la comisión de gobernación y reglamentación en los precisos términos en que se le dio lectura por la regidora Laura Elba Méndez favor de manifestar levantando su mano en señal de aprobación.-El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veinte.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por las Comisiones unidas de Deporte y Recreación y Gobernación y Reglamentación, mediante el cual se reforman diversas disposiciones del acuerdo de creación del Instituto Municipal del Deporte, en los precisos términos que consta en el documento presentado, mismo que forma parte integrante de este acuerdo.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿No hay otro punto general que quieran tratar? adelante Lupita.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Okey pues buenas tardes a todos como secretaria de la comisión de seguridad pública, me encuentro trabajando y lo pongo como propuesta la instalación de lograr el busto o el monumento a los policías caídos sabemos que tenemos un espacio lo que es en el c4 en espacio muy pequeño muy reducido entonces ya lo tengo platicado con la señora síndico y ya hablé con

el escultor estamos en los presupuestos y la verdad lo maneje a regresar reconocerles su esfuerzo, sacrificio, la ausencia en sus hogares, sé que quizás eso no sane el dolor del hijo, del hermano, del esposo, del papá pero sería un logro y que también se merecen si aparte este monumento es un símbolo un primer paso para reconocer en la práctica diaria legal y administrativa de este Ayuntamiento, entonces lo pongo a consideración también y una vez que ya concretemos el espacio el presupuesto y todo esperemos se logre de aquí al 6 de enero qué es el día del policía este monumento este busto y la aprobación en su momento.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien ¿algún comentario para darle seguimiento a lo que propone la regidora?. Sí ahí lo que propone usted específicamente es que se someta la comisión para su aprobación y la creación de estos

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Ya estoy trabajando en ello, una vez que ya se tengan los espacios, el presupuesto y todo ya se haría el planteamiento.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Es que este punto es igual que el anterior donde decían lo de los periodistas se sometería por decir a comisiones unidas junto con sindicatura para su análisis.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Entonces si están de acuerdo a que el comentario en los términos que lo comentó la regidora lo sometemos a sindicatura y a las comisiones que correspondan para su aprobación y análisis, levantemos la mano por favor en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintiuno.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que la propuesta que presenta la C. Regidora Propietaria Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, de instalar el Busto o el Monumento a los Policías caídos de Seguridad Pública, se turne a las Comisiones unidas de

Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, Seguridad Pública y Sindicatura, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, algún otro punto que quieran poner en punto generales. Bien, entonces no habiendo otro asunto que tratar.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Solo quiero aprovechar y yo sé que no era el tema pero ahorita lo que comentaba el regidor Hipólito referente a lo que sucedió el día de ayer por las comparecencia de los exfuncionarios quiere decir al regidor nunca dijimos que no se había realizado la situación simplemente se comentó que no fue en tiempo y forma manifestando el contralor qué recursos humanos le acababa de pasar los domicilios de los exfuncionarios a las 3:48 si mal no recuerdo de la tarde del día 28 tuvo día miércoles, tuvo día martes, miércoles y hasta el jueves se nos informó. Ese fue el punto sí a la 3:58 Okey solamente es eso nunca dijimos que nos había citado simplemente no se hizo en tiempo y forma es todo lo que quería aclarar.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, Perla.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Gracias, Nada más para hacer un comentario referente a las actitudes que hemos tenido algunos funcionarios y pues para muestra un botón el día de ayer que se tuvo una pues una situación referente eso como regidores hemos tenido varias pláticas en este sentido en el momento de la actitud que han demostrado algunos regidores, perdón algunos funcionarios hacía con los regidores en el cual se han previsto algunos pues groserías no podría llamarlos, pero así faltas de respeto a nuestra autoridad, desacato y también algunos malos tratos hacia los regidores hemos sido muy precavidos con esta situación, hemos platicado también entre nosotros sobre esta situación, pero como regidores debemos respeto, somos una autoridad y queremos que esta llamada de atención sea un exhorto a los funcionarios alinearse ¿Por qué? Porque somos una autoridad como que si bien es cierto no podemos tener injerencia en ellos al momento de ponerles alguna tarea directa, pero creo yo que en mi momento como funcionaría también y creo que aquí tenemos a dos

antiguos regidores nunca me referí a ellos con algún tipo de burla, mala manera de hablar o bien creo que nunca tuve desacato ante ellos pero sí hemos tenido algunos momentos y circunstancias referente a ellos, entonces podríamos enlistar a los funcionarios que han sido, no generalicemos porque hay funcionarios que también se han desempeñado honrosamente y que han sido muy respetuosos con nosotros, sin embargo hay otra parte y otra cara también que no lo ha sido y que me cambié también como lo ha mencionado nuestro gobernador en innumerables veces aquellos que se suban a ese a ese ladrillo a esos que se suben los vamos a bajar. Nada más es una propuesta más bien es un exhorto a esos funcionarios que yo creo que ellos saben quiénes son y nosotros como regidores también para que no tengamos que estarles comentando cada vez que venimos a tener una reunión de comisión el respeto que se debe tener hacia nosotros como regidores eso es lo que puedo comentar sin embargo si esperamos un cambio y también lo ponemos a consideración de usted alcalde para que se pueda tener un cambio al respecto, porque apenas vamos comenzando y es también para que ellos cambian de actitud ¿Por qué? porque ya lo hemos visto y de hecho creo que los compañeros de la prensa ya se han dado cuenta también para que no siga pasando y que nosotros pintemos una línea de respeto, no pedimos más solo respeto a la autoridad porque si han sido varias ocasiones que hemos tenido esta situación y que creo que no hablo por mí mismo hablo por varios compañeros y si pido un cambio.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, gracias Perla, esta Leticia, la maestra y Ugalde.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Calderón Fuentes, manifiesta: Sí bueno sí de hecho hemos mandado a las diferentes dependencias, directores lo que nos manda la ciudadanía entonces dicen que son mentiras, que no es cierto nosotros no estamos para juzgar a la gente ellos nos mandan eso nosotros le mandamos lo que la gente nos manda y si le encargamos porque acuérdense que también nuestro voto vale y también podemos no podemos pedir su cabeza como decimos vulgarmente, así que con todo el respeto nos vamos a dirigir a ellos como también ellos hacia nosotros.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Maestra.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: Bueno sí yo creo que yo desconozco no, cuál de los directores ha tenido un mal comportamiento no estoy enterada de igual manera yo creo que también nosotros como regidores muchos de nosotros debemos de bajarnos de ese ladrillo, no debemos de llegar también con una actitud negativa con los directores en ningún momento debemos de ser autoritarios en la manera en que nos dirigimos debemos de tener humildad cada uno de nosotros y en lo particular yo reconozco porque desde mi trinchera he observado el trabajo de muchos de los directores reconozco en mi carácter de presidenta de la comisión de Educación y cultura reconozco el trabajo del director Iván García de IMFOCULTA así como también el trabajo de la directora de Educación Janet Zamora, de igual manera he tenido un acercamiento con los demás directores, qué es el caso del director del deporte, es el caso del director de servicios públicos Jesús Soto, Marcos Ramírez del deporte y con algunos otros he tenido muy buena respuesta de su parte yo los felicito y de igual manera si algún director ha tenido un mal comportamiento, yo creo que es momento de rectificar, vamos viendo las cosas de manera positiva y pues aquí es un trabajo colaborativo, un trabajo en equipo en el que ninguno de nosotros como administración es más que otros todos somos iguales todos tenemos un mismo fin, que trabajar por el bien de la gran frontera, por el bien de los ciudadanos de Nogales, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora, quien sigue Ugalde.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Bueno, este yo en lo particular también nunca he tenido, no he mirado a ningún director algún titular que se haya dirigido mal con nosotros yo en realidad nunca he mirado no, quizá si lo habrá hecho no lo he notado, ¿no? pues todos estamos aquí pues para servir y no esperamos nada a cambio, ¿verdad? Por otro lado, este se mencionaba también que habían ido a la casa de Jesús de Jesús Pujol ex director el ex presidente perdón y este que yo sepa pues yo solamente sé que vive ahí su mamá no por la Maclovio Herrera tuviera yo no sé qué el viva ahí, alguna vez lo mire que entró ahí con los perros inclusive ahí se la llevan, pero no, que yo sepa él no vive ahí en ese lugar y yo sé muy bien de acuerdo a los documentos donde se dice que lo visitaron fue ahí en la Maclovio Herrera él no vive ahí.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Regidor, nomás que ahí tienen un domicilio ya establecido y ese domicilio por procedimientos el que se debe de tomar por primera instancia entonces es el domicilio que estaba registrado.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Hay que investigar dónde vive el, inclusive este si el registro ese lugar pues es una mentira entonces no que el cometió la mentira ahí al registrar esa dirección.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Bien, gracias regidor adelante regidor Bojórquez.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Bueno, Sí nada más es un comentario respecto al mismo de contraloría nada más quiero decir algunos puntos antes al comentario muy puntual, el ayuntamiento trabajó muy duro y la comisión plural para poder emitir un dictamen se presentó, se puso a consideración del ayuntamiento, se aprobó una agenda de comparecencias, si bien aquí hubo un serio problema de comunicación donde este ayuntamiento no se enteró de manera formal que las personas no iban a comparecer y pasó la situación de ayer entonces nosotros aquí estuvimos porque nunca se nos dijo mediante oficio que las personas no comparecerían o que no se les pudo citar, su servidor le comentó al contralor que nos informará por oficio cuál era el estado que guardaban las notificaciones que nos compartirá los anexos para ver cómo se modificó y a quienes y en qué momento, el contralor no nos envió por oficio al a este ayuntamiento esa información, su servidor tuvo que enviarle un oficio a él solicitándole esta información que les estoy comentando ahora y él me dio respuesta dos horas después muy rápido la verdad en el que me entregó unos documentos en el que se exhibe que las personas de siete notificaciones que me entregó que se realizaron al día de ayer 5 de ellas no se encontraron dos si se encontraron en sus oficinas porque siguen siendo trabajadores del ayuntamiento qué es informática y bueno el FOPIN que siga siendo director técnico del FOPIN todavía a lo que voy es que las notificaciones tienen un proceso legal un procedimiento legal que se tiene que seguir y contraloría no lo siguió, entonces las notificaciones realizadas que no están de acuerdo al procedimiento los funcionarios pueden no venir porque no se les notificó conforme a la ley y ese es el detalle, que no sé notificó conforme a la ley a los 7 que se notificaron que tenían que haber sido notificados muchos más para que comparecieran de acuerdo a las fechas que esté ayuntamiento no recibió

información al respecto y que por lo tanto tuvimos que reagendar en un trabajo muy arduo que realizamos ayer para que se pueda comparecer en tiempo y forma la intención no es generar polémica sino dejar clara la situación la verdad los hechos cómo sucedieron claro que será objeto de análisis posterior para determinar cualquier situación que resulte pero es importante decir que pasó y cómo pasó porque la gente le interesa entonces ese es el sentido de mi comentario.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Siguiendo profesora, Perla, Edith y la maestra y luego Yarelle les voy a pedir que sean muy puntuales por respecto ya al tiempo y a los que se sienten ya, pero son importantes sus comentarios.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Si claro que sí, eh referente al comentario que hizo mi compañera Lydia, compañera recuerdo que usted estuvo con nosotros en algunas reuniones y recuerdo que personalmente me platicó de una situación nada más comenté también no generalizamos con todos porque tienen muchos muy buenas actitudes pero ya será en lo particular platicar con el Alcalde que personas han tenido una actitud negativa pero aquí en la tarea en Cabildo fue y lo que exhortamos es a esos directores que saben que se están comportando de mala manera que se reivindicque porque no se trata de quién es más que quién, se trata de quién es la autoridad y por eso hay que definir papeles y el hecho de comportarnos debidamente no quiere decir otra cosa más que eso, solo pedimos respeto que nosotros bueno creo yo hablo por mí por lo menos se les ha dado respeto a ellos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora, Edith y luego la maestra adelante.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Respecto al comentario que está haciendo mi compañera Perla en lo personal me han atendido muy muy bien los directores, los coordinadores, los subdirectores se han atendido a la brevedad las peticiones que les hago llegar en el pedir está el dar, ellos también ellos traen mucho trabajo encima traen también pues sus cosas de trabajo que es muchísimo también nosotros como autoridad como regidores también estamos tomando quizás una mala costumbre de no hacerle llegar quizás a manera oficial también los citatorios pues para para las reuniones, entonces quizás es por eso que a veces existen

un poquito los disgustos quizás si trabajamos en coordinación y pedimos las cosas de buena manera la respuesta va a ser recíproca entonces yo hasta ahorita yo estoy trabajando muy a gusto, me ha apoyado DIF, me ha apoyado salud, me ha apoyado pues imagen urbana, servicios públicos hasta ahorita estoy trabajando muy bien.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Maestra adelante.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: Gracias presidente, si Perla nada más en lo que en lo que comentaste ahorita yo creo que ya lo veríamos en cortito cuáles son los directores ¿no? que están qué están comportándose de una manera negativa, ya lo veríamos en lo cortito aquí con el presidente y con respecto a lo del detalle que ocurrió con el contralor pues yo solicito y pues también sugiero que se le dé el derecho de réplica, que se le dé el derecho de réplica para que él nos explique, venga y nos explique porque pues porque sucedió ese ese detalle no, yo creo que tiene el derecho de réplica el contralor.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Disculpa regidora nomás aclarando un tema que quede en actas está la prensa el hecho de que algunos de ustedes hayan tenido una mala experiencia no, tampoco vamos a generalizar como comentaban cada uno de ustedes a los funcionarios, de los momentos y quien lo pida, como lo pidan yo creo que cada quien se va a topar con un momento y una situación diferente pero eso no le va a dar cabida a los funcionarios de que tengan una mala actitud entonces nada más para que no quede que se va a ver en lo cortito es un tema a qué debe de ser totalmente desde aquí desde la mesa de Cabildo pero sí, sí porque habrá algunos regidores como ya lo expresaron que han tenido una excelente relación con los funcionarios habrá unos que no, entonces si es un tema que se debe de ver a lo mejor la palabra va a ser con detalle para poder determinar, no? Y si este yo creo que sí hay buenos funcionarios, así como hay buenos regidores a veces no se dan los momentos ni las circunstancias, pero eso debe determinar.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: Ok Secretario.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien Yarelle.

La C. Regidora Propietaria, Yarelle Alejandra Rivera Leyva, manifiesta: Gracias, esté tomando, retomando el tema respecto al contralor alcalde, que el día de ayer pues de los últimos hechos, de los últimos acontecimientos este me voy a permitir leer el artículo 94 de la ley de gobierno de administración municipal, dice el ayuntamiento deberá contar con un sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental cuya finalidad consiste en controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el cargo público. Ante los últimos hechos para mi parecer el contralor carece de lo de lo ya mencionado en la ley y como bien lo marca la ley el contralor fue propuesto del alcalde y votado por el mismo cabildo, pero la remoción del cargo también depende del mismo cabildo Entonces yo creo que tenemos que valorar lo que ha hecho el contralor su actuar y el desacato que tubo de lo que le marca la ley, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Yo considero que el tema del contralor es un tema que merece un análisis a profundidad de una revisión exhaustiva de los hechos, no creo que seamos un órgano y no creo que sea el propósito absolutamente de nadie no quisiera que lo interpreten como tal, no somos un órgano de qué queremos generar un juicio o un juicio sumario sobre un tema en específico yo sugiero señor presidente que hagamos una revisión plena de este procedimiento, identificar exactamente los puntos que llevaron a que no sé cumpliera si es que no se cumplió realmente con el procedimiento y no estoy dudando de ello, pero creo que es algo que debe de revisarse y si no se cumplió revisar cuáles fueron las causas por las que no se llevó ¿porque? porque es un tema que se puede polemizar de muy grande manera, yo creo que el espíritu de esta administración es la transparencia y en abono a la transparencia la ciudadanía de Nogales se merece el hecho de una aclaración plena, clara, precisa, de cuáles fueron exactamente los hechos, cómo se llevó a cabo este proceso y si el contralor cometió algún error y eso merece un llamado de atención verbal que tenga conocimiento la ciudadanía que se llevó a cabo sí requiere un llamado de atención por escrito que también lo sepa la ciudadanía, si se tiene que acudir a la instancia y a la medida que se debe de tomar que la ciudadanía tenga conocimiento pleno de que sucedió y qué consecuencias tuvo porque va a

sentar un precedente para toda la administración y sobre todo va a generar la confianza y va a retomar ese concepto de confianza, que respiramos de parte de los ciudadanos, los ciudadanos creen en esta administración eso ha sucedido a través del tiempo usted se ha dedicado a generar esa confianza a través de los hechos cada uno de los regidores hemos trabajado con ese espíritu y creo que lo menos que se merece la ciudadanía, es un informe puntual de estos hechos y cerrar de una vez por todas este tema qué es polémico que nos genera muchas inquietudes y que incluya este procedimiento, por favor, también la oportunidad de que de que el contralor pueda comparecer y nos explique a nosotros como, como colegiado cuáles fueron los hechos, cuáles fueron las circunstancias que lo llevaron y cerrar de una vez por todas este tema de manera formal de manera, correcta y de manera respetuosa para los miembros del cabildo pero también para la ciudadanía, en general que se merece todo nuestro respeto es cuanto señor presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, si no hay más que opinar yo me voy a permitir la postura con respecto a los dos puntos, el primero el que comentan sobre el ciertas actitudes de los funcionarios directores que hay con mucho gusto con mucho gusto y es mi responsabilidad atender esas situaciones y sobre todo mantener la armonía, el equilibrio y la empatía entre los regidores y los directores o los funcionarios públicos con mucho gusto porque es parte de la mejora continua, estar trabajando en la actitud por supuesto y lo hago de una manera muy respetuosa si y sin duda las hay, sin duda las hay y las abra la diferencia es que tan rápido las mejoramos y las atendemos y esa es mi responsabilidad lo atenderé puntualmente ya específicamente con cada uno de ellos y los que se vengan en el futuro, por favor, hángmelo saber para mejorar y mejorando la actitud, con respecto a lo del tema del contralor yo les digo lo siguiente lo siguiente vamos enfocándonos y lo que sigue para adelante en todas las en todas las unidades de trabajo llámese organizaciones, empresas como se le llame en todas en todas hay errores y hay oportunidades, la diferencia que hace al grupo es que tan rápido y que está en efectivo la resolvemos, ustedes la comisión plural mi reconocimiento porque trabajó de una manera extraordinaria en sus trabajos que hicieron todos, entonces es muy merecido su reclamo a la atención que no tuvieron oportunamente, pero vamos resolviéndolo como les digo de una manera puntual y focalizándonos en la agenda que tenemos para la semana que entra y tomamos la atención y el reto de aclarar esto para bien de la ciudadanía, pero sobre todo como les digo que nos focalicemos en la agenda que sigue y les digo eso no terminas en la semana que entra eso va a trascender sí de acuerdo a los a los problemas sí

que cada uno es administrador de las diferentes áreas tenga que presentarse en el futuro entonces esto va a seguir pero depende de nosotros que le demos la atención para la semana que entra ¿estamos de acuerdo? Entonces yo les propongo si no hay más comentarios agradecerles el tiempo, la disposición, el profesionalismo con lo que se lleva a cabo esta reunión y doy por clausurada esta sesión ordinaria, siendo las 14 horas, 06 minutos del día 30 de octubre del 2021 agradecido a los presentes y a su amable asistencia. Gracias por todo y que Dios los bendiga feliz fin de semana.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales
Presidente Municipal
(firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia
Síndica Propietaria
(firmado)

C. Martin Elías Ortega López
Regidor Propietario
(firmado)

C. Elba Edith Reichel López
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Luis Miguel Luque Armenta
Regidor Propietario
(firmado)

C. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Hipólito Sedano Ruiz
Regidor Propietario
(firmado)

C. Josefina Chacón García
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Javier Díaz Ugalde
Regidor Propietario
(firmado)

C. Angélica Burgos Garay
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario
(firmado)

C. Perla Anaís Méndez Cota
Regidora Propietaria
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Ocho de la sesión Ordinaria celebrada el día Treinta de Octubre del dos mil Veintiuno.

C. Lisandro Javier Armenta Rosas C. Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez
Regidor Propietario Regidora Propietaria
(firmado) (firmado)

C. Laura Elba Méndez Ríos C. Yarelíe Alejandra Rivera Leyva
Regidora Propietaria Regidora Propietaria
(firmado) (firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes C. Leticia Calderón Fuentes
Regidor Propietario Regidora Propietaria
(falta justificada) (firmado)

C. Demetrio Ifantópulos Aguilar C. Eva Chávez Gutiérrez
Regidor Propietario Regidora Propietaria
(falta justificada) (firmado)

C. Francisco Martín Bojórquez Quiñonez
Regidor Propietario
(firmado)

C. Guadalupe Patricia Martínez Chiapa
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Jorge Jáuregui Lewis
Secretario del Ayuntamiento
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Ocho de la sesión Ordinaria celebrada el día Treinta de Octubre del dos mil Veintiuno.